

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
No. SRA-LPN-015000999-010-11**

**PARA LA PRESTACIÓN DE  
“PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES Y EQUIPOS  
DE COMUNICACIÓN CON REFACCIONAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA”**

**CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA:**

1. PRESENTACIÓN
2. DEFINICIONES
3. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA **LICITACIÓN**
4. OBJETO Y ALCANCE DE LA **LICITACIÓN**
5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN**
6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA **LICITACIÓN**
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
8. ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO**
9. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS **LICITANTES**
10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA **LICITACIÓN**
11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
12. GARANTÍAS
13. ASPECTO ECONÓMICO
14. NOTA INFORMATIVA OCDE
15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB
16. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA
17. RELACIÓN DE ANEXOS PARA LA **LICITACIÓN**

**1. PRESENTACIÓN**

LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 44, 45 y 46 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**; ARTÍCULO 18, 39, 41, 81 Y 95 DE SU **REGLAMENTO** Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES; UBICADA EN AV. HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR No. 701, SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO REVOLUCIÓN, COL. PRESIDENTES EJIDALES, SEGUNDA SECCIÓN, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04470, MÉXICO, D.F. CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

## 2. DEFINICIONES

### PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

<b>LEY:</b>	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>REGLAMENTO:</b>	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
<b>CONVOCANTE:</b>	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
<b>SRA:</b>	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
<b>SECRETARÍA:</b>	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
<b>COMPRANET:</b>	SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
<b>DOF:</b>	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
<b>LICITACIÓN:</b>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
<b>LICITANTE (ES):</b>	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ATIENDA EL LLAMADO A LA CONVOCATORIA, SE REGISTRE Y PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE <b>LICITACIÓN</b> , OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
<b>PROVEEDOR (ES):</b>	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DERIVADO DEL FALLO RESULTE ADJUDICADO.
<b>CONTRATO:</b>	ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSMITIR DERECHOS Y OBLIGACIONES. DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, ASÍ COMO LOS IMPORTES UNITARIOS Y PRECIOS TOTALES; CONDICIONES DE ENTREGA; Y CONDICIONES DE PAGO, ENTRE OTROS DATOS.
<b>SERVICIO:</b>	SE REFIERE AL <b>SERVICIO</b> ESPECIFICADO EN EL <b>ANEXO 1</b> DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
<b>SIAFF:</b>	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL.
<b>TESOFE:</b>	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.
<b>CLABE:</b>	CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA.
<b>SAT:</b>	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
<b>OCDE:</b>	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
<b>TESTIGOS SOCIALES:</b>	LOS QUE CON ESA CATEGORÍA SON DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 26 Ter DE LA LEY Y 60 DEL REGLAMENTO
<b>OBSERVADORES:</b>	PERSONA QUE PUEDE ASISTIR AL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN EL MISMO; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.
<b>DOMICILIO DE LA SRA:</b>	AV. HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR NO. 701, EDIFICIO REVOLUCIÓN, COL. PRESIDENTES EJIDALES, SEGUNDA SECCIÓN, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04470, MÉXICO, D.F.

### 3. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN (a39.fl.R)

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY Y 39 DEL REGLAMENTO SE DAN A CONOCER LOS DATOS GENERALES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:

#### I. ÁREA CONTRATANTE: (a39.fl.iA.R)

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES A PETICIÓN DEL A DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, UBICADAS EN EL SEGUNDO Y TERCER PISO DEL DOMICILIO DE LA SRA, RESPECTIVAMENTE.

#### II. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN (A39.FI.IB)

1. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, ESTE PODRÁ PRESENTAR SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, DE MANERA PRESENCIAL O A TRAVÉS DE COMPRANET.
2. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE CARÁCTER NACIONAL.
3. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 30 DE LA LEY, LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y OBTENER EN FORMA GRATUITA LA CONVOCATORIA, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O EN EL DOMICILIO DE LA SRA, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
4. LOS LICITANTES, PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO O EN FORMA ELECTRÓNICA.
5. EN EL CASO DE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR DE MANERA ELECTRÓNICA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL CERTIFICADO DIGITAL QUE COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, OTORGA LA SECRETARÍA, MISMO QUE SE UTILIZARÁ EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

#### III. NUMERO DEL CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET (A39.F1.IC) 112895

NUMERO INTERNO DE LA LICITACIÓN EN LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA  
SRA-LPN-015000999-010-11

#### IV. EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN (A39.F1.ID)

1. LA CONTRATACIÓN, DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2012.
2. NO HABRÁ PENALIZACIÓN PARA LA CONVOCANTE DE NINGÚN TIPO, EN CASO DE QUE OCURRA UNA VARIACIÓN EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES POR LA CONFORMACIÓN Y CUANTÍA DEL PRESUPUESTO QUE SEA AUTORIZADO; DE DARSE EL CASO SE AVISARA DE 10 A 15 DÍAS HÁBILES AL PROVEEDOR, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A LA CONVOCANTE POR PARTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

#### 3. VIGENCIA DEL CONTRATO.

A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

#### V. IDIOMA (A39.F1.IE)

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL. CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL ENTREGADA EN OTRO IDIOMA RESPECTO AL **SERVICIO** QUE OFERTA, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.

#### VI. AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL (A39.F1.IFyG)

LA CONVOCANTE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA CONTRATACIÓN NO ESTARÁ FINANCIADA CON FONDOS DE CRÉDITOS EXTERNOS O RECURSOS DE TERCEROS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY.

### 4. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN (A39.FII)

#### I. SERVICIO A CONTRATAR (FRACCIÓN II ART 39.IA)

1. LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL **SERVICIO** SOLICITADO, SE ENCUENTRA EN EL **ANEXO No. 1** MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. EL **PROVEEDOR**, DEBERÁ SUMINISTRAR EL **SERVICIO**, EN LOS LUGARES ESPECIFICADOS EN EL **ANEXO 1**.

#### II. AGRUPACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN. (A39.FII.IB)

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR **PARTIDA ÚNICA**

#### III. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. (A39.FII.ID)

NO SE REQUIEREN PRESENTAR NORMAS OFICIALES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

#### III.I. ENTREGA DE MUESTRAS

NO SE REQUIEREN MUESTRAS.

#### IV. MÉTODO PARA REALIZAR PRUEBAS (A.39.FII.IE)

NO HABRÁ PRUEBAS.

#### V. TIPO DE CONTRATO (A39.FII.IF)

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY, EL INSTRUMENTO JURÍDICO FORMALIZADO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE SE PACTARÁ EN **PRECIO FIJO**

#### 1. MODIFICACIONES AL CONTRATO (ANEXO 14)

SE PODRÁN PACTAR EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, LOS INCREMENTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, LA CONVOCANTE BAJO SU RESPONSABILIDAD, DENTRO DE PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, Y POR RAZONES FUNDADAS Y **EXPLÍCITAS** PODRÁ ACORDAR CON EL **PROVEEDOR**, EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL **SERVICIO** SOLICITADO MEDIANTE MODIFICACIONES AL **CONTRATO** VIGENTE, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DEL **SERVICIO** SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, ESTOS INCREMENTOS SE FORMALIZARÁN POR ESCRITO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS.

## 2. GARANTÍA DEL CONVENIO MODIFICATORIO

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR LA **GARANTÍA** DE CUMPLIMIENTO POR EL INCREMENTO DEL 20%.

## VI. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (A39.FII.IG)

EL INSTRUMENTO JURÍDICO FORMALIZADO ENTRE LA **CONVOCANTE** Y EL **LICITANTE** SE PACTARÁ EN **PRECIO FIJO**.

## VII. SUMINISTRO DEL SERVICIO (A39.FII.IH)

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

## VIII. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATO (A39.FII. II)

1. EL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** SERÁ DE CONFORMIDAD AL **ANEXO 1**.
2. EL PAGO DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL MEXICANA.
3. EL **PROVEEDOR** DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EN UN PERÍODO QUE NO DEBERÁ EXCEDER A LOS **DIEZ DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL **CONTRATO**, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 5 "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" **NUMERAL II** "CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
4. LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DE UN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL SUMINISTRO DEL **SERVICIOS**, SON LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL **ANEXO 1**.
5. LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ **INDIVISIBLE**, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA, APLICANDO LA PENA CONVENCIONAL ESPECIFICADA EN EL **ANEXO 1**, DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO.
6. RESPECTO A LAS FECHAS DEL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** ADICIONAL, ÉSTAS SE PACTARÁN DE COMÚN ACUERDO Y POR ESCRITO ENTRE LA **CONVOCANTE** Y EL **PROVEEDOR**.

## IX. OBJETO DE LA LICITACIÓN

SELECCIONAR LAS MEJORES PROPOSICIONES EN PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EN EL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

## X. CONDICIONES GENERALES

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

## XI. CONDICIONES ESPECÍFICAS

LAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS **LICITANTES**, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

## 5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN (FRACCIÓN III ART. 39)

### I. PLAZO DEL PROCEDIMIENTO (A39.FIII.IA)

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA **LEY**, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** SE LLEVARA A CABO CUANDO MENOS EN LOS SIGUIENTES **15 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

**II. CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. (A39.FIII.IB)**

ACTO/EVENTO	FECHA	HORA
FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET Y EL DOF	29 DE DICIEMBRE DE 2011	12:00
VISITA A INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE	NO HAY VISITA A INSTALACIONES	00:00
JUNTA DE ACLARACIONES	09 DE ENERO DE 2012	10:00
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	12 DE ENERO DE 2012	16:00
FALLO	24 DE ENERO DE 2012	16:00
FIRMA DE CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	14:00

LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL **DOMICILIO DE LA SRA.**

**1. JUNTA DE ACLARACIONES**

- I. LAS PERSONAS QUE **PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES** A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN **ESCRITO SIMPLE**, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, **ANTES DE ENTREGAR O ENVIAR SUS PREGUNTAS** POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS TERCER PÁRRAFO DE LA **LEY**, 44 FRACCIÓN I Y 45 TERCER PÁRRAFO DE SU **REGLAMENTO**.
  - a. ESTE ESCRITO PUEDE SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO (ESCANEANDO Y FIRMADO) AL CORREO DE [dgarms@sra.gob.mx](mailto:dgarms@sra.gob.mx).
  - b. EL ESCRITO DEBERÁ SER ENTREGADO EN ORIGINAL AL MOMENTO DE REGISTRARSE PARA EL EVENTO.
  - c. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
  - d. UNA VEZ INICIADA LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE HARÁ CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, CERRANDO LA LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LOS LICITANTES QUE SE PRESENTEN DE MANERA POSTERIOR PODRÁN INGRESAR Y DEBERÁN ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA DURANTE EL ACTO.
  
- II. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE **COMPRANET** O ENTREGARLAS PERSONALMENTE A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES** DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS CUARTO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y ARTÍCULO 46 DE SU **REGLAMENTO**.

- a. EL **LICITANTE** QUE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA **LEY** O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL **ESCRITO SIMPLE** REFERIDO EN EL **NUMERAL I** DE ESTE PUNTO, SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 CUARTO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
  - b. SI EL ESCRITO SEÑALADO EN EL **NUMERAL I** NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA **LEY**.
  - c. UNA VEZ QUE LA **CONVOCANTE** TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS **LICITANTES** PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. SI EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDENCIA LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONSIDERA NECESARIO CITAR A UNA ULTERIOR JUNTA, LA **CONVOCANTE** DEBERÁ TOMAR EN CUENTA DICHAS SOLICITUDES PARA RESPONDERLAS E INFORMARÁ A LOS **LICITANTES** SI SE SUSPENDE LA SESIÓN, PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.
- III. LOS **LICITANTES** QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN PRESENTAR SUS CUESTIONAMIENTOS DE ACLARACIÓN A LA PRESENTE CONVOCATORIA UTILIZANDO **COMPRANET**.
  - IV. UNA VEZ INICIADA LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA **CONVOCANTE** CORROBORARÁ SI EXISTEN O NO PREGUNTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, PROCEDIENDO A DAR RESPUESTA DE MANERA VERBAL Y ESCRITA, PRIMERAMENTE A ESTOS CASOS Y DESPUÉS A LAS PREGUNTAS DE LOS PRESENTES.
  - V. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, **UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA**, QUE PERMITA A LA **CONVOCANTE** SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL **LICITANTE** EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
  - VI. **MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN**
    - a) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA **LEY** LA PRESENTE CONVOCATORIA DE **LICITACIÓN**, SE PODRÁ MODIFICAR HASTA EL **SÉPTIMO DÍA NATURAL**, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
    - b) LAS MODIFICACIONES, QUE EN SU CASO SE LLEGARÁN A REALIZAR, DERIVADAS DEL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS **LICITANTES** EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES; DICHAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO A LOS **LICITANTES** EN ESE EVENTO, LAS CUALES QUEDARÁN ASENTADAS EN EL ACTA QUE SE FORMULE, DE LA QUE SE LES ENTREGARÁ FOTOCOPIA AL FINALIZAR EL ACTO.

- c) PARA AQUELLOS **LICITANTES** QUE NO ASISTAN AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL ACTA DE DICHO EVENTO PODRÁ SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA **CONVOCANTE**, EN EL PORTAL [www.sra.gob.mx](http://www.sra.gob.mx) Y EN **COMPRANET** A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

## 2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (A39.FIII.ID.R)

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN** HASTA SU CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 39 FRACCIÓN III INCISO "D" DEL **REGLAMENTO**.

### A. REGISTRO DE LICITANTES (A47.PII.R)

1. SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL **DOMICILIO DE LA SRA 30 MINUTOS ANTERIORES** A LA HORA ESTABLECIDA PARA DAR INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 47 TERCER PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO**.
2. EL **LICITANTE** DEBERÁ CONSIDERAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE DEBERÁ ESTAR EN LA SALA DE JUNTAS **DEL 2do PISO EN EL DOMICILIO DE LA SRA** A LA HORA EXACTA. NO SE TOMARA EN CUENTA EL REGISTRO DE VIGILANCIA EN LA ENTRADA A LAS INSTALACIONES DE LA **CONVOCANTE**.
3. A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO PRESIDA NO DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A NINGÚN **LICITANTE** NI **OBSERVADOR**, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL EVENTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUELLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL **INCISO "A" REGISTRO DE LICITANTES" NUMERAL 1 DE ESTE PUNTO**, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS.

- B. PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONVOCANTE** PODRÁ REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIONES. LO ANTERIOR APLICARA PARA LOS **LICITANTES** QUE DECIDAN PRESENTAR DIRECTAMENTE SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.

### C. ENVÍO DE LAS PROPOSICIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

AQUELLOS **LICITANTES** QUE HAYAN ELEGIDO ESTE MEDIO PARA PARTICIPAR **DEBERÁN CONCLUIR** EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTAS, A MÁS TARDAR **UNA HORA ANTES** DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

### D. PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA **LEY Y 48 DEL REGLAMENTO**, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADO EN EL **NUMERAL 5 "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" NUMERAL II "CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN"** DE ESTE DOCUMENTO Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a. EN PRIMER TÉRMINO SE ABRIRÁ EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE CONSTEN POR **COMPRANET**, LAS CUALES SE IMPRIMIRÁN EN SU TOTALIDAD JUNTO CON LA CARÁTULA DEL SOBRE, QUE CONTIENE LOS CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE LAS PROPOSICIONES ENVIADAS POR ÉSTE MEDIO Y POSTERIORMENTE LAS RECIBIDAS DE MANERA ESCRITA.

b. DEBERÁN ENTREGAR EL **ANEXO 9** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DENOMINADO “**FORMATO DE ACREDITACIÓN**”, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

I. NOMBRE Y NÚMERO DE LA **LICITACIÓN**.

II. DEL **LICITANTE**:

- NOMBRE
- CORREO ELECTRÓNICO
- TELÉFONO Y FAX
- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
- DOMICILIO FISCAL COMPLETO (CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA).
- NOMBRE DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS INCLUIR EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y EL LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

III. DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** (EN SU CASO):

- NOMBRE,
- CORREO ELECTRÓNICO
- TELÉFONO Y FAX
- NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, EL NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ Y PRECISAR QUE LAS FACULTADES OTORGADAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS.

c. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO SEGUNDO DEL **REGLAMENTO**.

EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA **CONVOCANTE** NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PÁRRAFO TERCERO DEL **REGLAMENTO**.

d. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TOMARÁ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA RECIBIR SIMULTÁNEAMENTE LAS PROPOSICIONES DE LOS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN DE MANERA PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

- e. EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA **SECRETARÍA** O DE LA **CONVOCANTE**, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS ARCHIVOS QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN. SALVO LO ESPECIFICADO EN EL **PUNTO 6** "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN" **NUMERAL** "REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA" **NUMERO 1 INCISO "D"** LA **SECRETARÍA** PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, QUE DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPCIÓN NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPOSICIONES QUE OBREN EN PODER DE LA **CONVOCANTE**.
- f. EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN EL MISMO SOBRE CERRADO, O FUERA DE ÉL, DONDE INCLUYAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- g. LOS **LICITANTES** ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES JUNTO CON EL **ANEXO 20** QUE SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A QUIEN PRESIDA EL ACTO, QUIEN LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- h. LAS PROPOSICIONES PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS **LICITANTES** QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA **CONVOCANTE** PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- i. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN INDICAR CLARAMENTE LO SIGUIENTE:
- I. LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL **SERVICIO** SOLICITADO. MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA. **ANEXO 2.**
  - II. PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TOTALES EN PESOS MEXICANOS, VIGENCIA, CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA EN QUE SERÁ SUMINISTRADO EL **SERVICIO. ANEXO 3.**
  - III. EN CASO DE ERROR EN LOS IMPORTES TOTALES, SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR EL **LICITANTE**. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECE LA PRIMERA.
  - IV. LOS **LICITANTES**, AL ELABORAR SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBERÁN COTIZAR **LA PARTIDA ÚNICA** DANDO CUMPLIMIENTO COMO MÍNIMO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
  - V. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y FIRMADAS POR SU APODERADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

**J. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CONJUNTAS (A39.FIII.IE.R)**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 TERCER Y CUARTO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 44 DEL **REGLAMENTO**, LOS **LICITANTES** PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIEMPRE QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO SIMPLE SOLCITADO EN EL **PUNTO 5** “FORMA Y TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION” **NUMERAL 1** “JUNTA DE ACLARACIONES” **NUMERAL I**, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
2. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE **EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA**, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
  - a. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
  - b. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
  - c. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN**;
  - d. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL **CONTRATO** QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
  - e. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL **CONTRATO**, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.
3. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 2 DE ESTE MISMO PUNTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS **LICITANTES** QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL **CONTRATO**, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;
4. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA **CONVOCANTE**, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

5. EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL **CONTRATO** A LOS **LICITANTES** QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL **CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA** Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL **CONTRATO** RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL **CONTRATO** SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL **CONTRATO**, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA **CONVOCANTE** POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS **VEINTICUATRO HORAS** SIGUIENTES.
- K. EL O LOS **LICITANTES** DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN QUE CUMPLA, EN LA TOTALIDAD, CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS REQUISITOS Y CONDICIONES, SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL **ANEXO 1**. (A39.FIII.IF.R)
- L. EL **LICITANTE** PODRA PRESENTAR, A SU ELECCION, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACION DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA, QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN. (A39.FIII.IG.R)
- M. LA **CONVOCANTE** REGISTRARA A LOS PARTICIPANTES Y PODRA REVISAR PRELIMINARMENTE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, HASTA **30 MINUTOS ANTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL ACTO**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY** Y 47 PÁRRAFO TERCERO DEL **REGLAMENTO**. (A39.FIII.IH.R)
- N. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 FRACCION VII DE LA **LEY** Y 48 FRACCION V DEL **REGLAMENTO**, EL **LICITANTE** PODRÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y, EN SU CASO, LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MEDIANTE EL **ANEXO 9** Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: (A39.FIII.IJ.R)
1. PRESENTAR UN ESCRITO SIMPLE EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:
- a. DEL **LICITANTE**
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
  - NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
  - TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO
  - EL NOMBRE DE LOS SOCIOS,
  - NACIONALIDAD.
- b. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**
- DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

**O. RUBRICAS. (A39.FIII.IJR.)**

EN EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA **LEY**, DE ENTRE LOS **LICITANTES** QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA **CONVOCANTE** **DESIGNE**, RUBRICARÁN TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA (S) PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA **LICITANTE** EN SU TOTALIDAD, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

**P. EMISIÓN DEL FALLO (A39.FIII.IK.R.)**

EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA FECHA LUGAR Y HORA INDICADA EN EL **NUMERAL 5** "FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN" **NUMERAL II** "CALENDARIO DE EVENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN" DE ESTE DOCUMENTO.

1. LOS **LICITANTES** QUE HUBIEREN PRESENTADO SUS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE **COMPRANET**, ACEPTARÁN QUE **SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS** DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN, CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE **COMPRANET** Y/O EN LA PAGINA DE LA **CONVOCANTE**, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE QUE SE CELEBRE CADA EVENTO, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER LAS ACTAS.
2. TODAS LAS ACTAS QUE SE GENEREN DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS **LICITANTES** EN **COMPRANET**, PARA EFECTOS DE SU **NOTIFICACIÓN** EN LA PAGINA Y EN EL PIZARRÓN DE AVISOS DE LA **CONVOCANTE**, QUE SE ENCUENTRA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN AV. HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR NO. 701, SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO REVOLUCIÓN COL. PRESIDENTES EJIDALES SEGUNDA SECCIÓN, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04470, MÉXICO, D.F., POR UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE QUE SE CELEBRE CADA EVENTO.
3. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL **CONTRATO**, LAS **OBLIGACIONES** DERIVADAS DE ÉSTE **SERÁN EXIGIBLES**, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES A FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 46 DE LA **LEY**.

**Q. FIRMA DEL CONTRATO (A39.FIII.IK.R.)**

ÉSTA SERÁ DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA **LICITACIÓN**.

**6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN (ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV.R)**

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS **LICITANTES** DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARA LA SOLVENCIA Y MOTIVARA SU DESECHAMIENTO, ASÍ COMO EL ACORDAR CON OTRO U OTROS **LICITANTES** ELEVAR EL COSTO DEL **SERVICIO** O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS **LICITANTES**.

**6.1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**

LOS **LICITANTES** QUE OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE:

- A. RECONOCERÁN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE **COMPRANET**, Y QUE A SU VEZ SE DISTINGA POR MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE LES CERTIFIQUE LA **SECRETARÍA**, EN DICHA INFORMACIÓN QUEDARÁN COMPRENDIDAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA Y LAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE REQUIERAN EN LA CONVOCATORIA.
- B. NOTIFICARÁN OPORTUNAMENTE A LA **SECRETARÍA**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, RESPECTO DE CUALQUIER REVOCACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SU APODERADO O REPRESENTANTE AL QUE LE HAYA SIDO ENTREGADO UN CERTIFICADO DIGITAL.
- C. ACEPTARÁN QUE EL USO DE SU CERTIFICADO DIGITAL POR PERSONA DISTINTA A LA AUTORIZADA, QUEDARÁ BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- D. ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA **CONVOCANTE**, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN, PRESENTE “**VIRUS INFORMÁTICO**” O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS, IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO.
- E. LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DEL FALLO, SERÁN FIRMADAS POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. LOS **LICITANTES** QUE NO HAYAN ASISTIDO, PODRÁN RECOGER LA COPIA RESPECTIVA CON LA CONVOCANTE, EN UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS **LICITANTES** ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS.
- F. CONSENTIRÁN QUE SERÁ MOTIVO DE QUE LA **SECRETARÍA** INVALIDE SU CERTIFICADO DIGITAL, CUANDO HAGA MAL USO DE LA RED PRIVADA DE COMUNICACIONES DE **COMPRANET**.
- G. LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE LOS EVENTOS, PODRÁN SER CONSULTADAS EN **COMPRANET**, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) Y/O EN LA PAGINA DE LA **CONVOCANTE**, DONDE ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DEL EVENTO.

## 6.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

- A) **FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.** CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL **REGLAMENTO**, LOS **LICITANTES** QUE CONCURSEN, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. ANEXO 9. (A39.FVI.IA.R)**
- B) ESCRITO EN EL QUE EL **LICITANTE** MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. (A39.FVI.IB.R-1/2)**
- C) **ESTE INCISO NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN. (CONTENIDO NACIONAL. ART 28 DE LA LEY)**

- D) ESTE INCISO NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN POR NO REQUERIRSE NORMAS. PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LAS NOMS SOLICITADAS.
- E) LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE. (A39.FVI.ID.R)
- F) EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE QUE FIRME LA PROPOSICIÓN DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.
- G) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY. ANEXO 6.** (A39.FVI.IE.R)
- H) **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.** PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS** PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, **INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 7.** (A39.FVI.IF.R)
- I) EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN VI INCISO G DEL REGLAMENTO **ESTE INCISO NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN POR UTILIZAR CRITERIO BINARIO EN LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.** (A39.FVI.IG.R).
- J) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE **TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA** O COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE LA ESTRATIFICACIÓN DE SU EMPRESA. TAMBIÉN APLICA PARA PERSONAS FÍSICAS, SI ES UNA EMPRESA GRANDE, DEBERÁN PRESENTAR LA CARTA MANIFESTANDO DICHA CONDICIÓN (**ANEXO 10 –CONSTA DE DOS HOJAS**) (A39.FVI.IH.R).
- K) EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, **EL CONVENIO FIRMADO** POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL **CONTRATO** QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. (A39.FVI.II.R).
- L) PRESENTAR **COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** DEL LICITANTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- M) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO CON LOS **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN** SEÑALADOS EN EL **PUNTO 7** DE ESTA CONVOCATORIA **ANEXO 12.**

- N) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **GIRO COMERCIAL** QUE TIENE, ES ACORDE PARA EL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** A QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS COMO LO SEÑALAN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS, COMO TERCERAS PERSONAS, PARA LA ENTREGA DE ESTOS. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.
- O) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE, **NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS**, CONFORME AL **ANEXO 13**.
- P) PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 19 DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL**, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PUBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL **CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO**. EL NO PRESENTAR DICHA CARTA NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DEL **LICITANTE**, PERO SE ASUMIRÁ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES DE CARÁCTER PÚBLICO.
- Q) **CONFIDENCIALIDAD**. EL **LICITANTE** GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL **SERVICIO** OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN**, DE LA INFORMACIÓN QUE SE IDENTIFIQUE COMO CONFIDENCIAL ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN Y RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**, INCLUYENDO TODA AQUELLA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO EL SECRETO BANCARIO Y FIDUCIARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 117 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

### 6.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1**, UTILIZANDO EL MODELO SUGERIDO EN EL **ANEXO 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE INTEGRARÁ A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN EL SOBRE CERRADO, **LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ INTEGRARSE**, A ELECCIÓN DEL **LICITANTE**, DENTRO O FUERA DEL **SOBRE**.

- A) EL **CURRICULUM VITAE** DEL **LICITANTE**, DEBERÁ SER ELABORADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.
- B) PRESENTAR COPIA DE **2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN** Y LAS ORIGINALES PARA SU COTEJO, DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO **CONTRATOS Y/O PEDIDOS** SIMILARES.
- C) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA **CONVOCANTE**, SI ASÍ LO REQUIERE, **REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES**. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES SI SE COMPROBEGA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL **LICITANTE**, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.

- D) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.**
- E) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA** PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- F) **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL **SERVICIO** OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1**, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.
- G) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA:** "LA RECEPCIÓN DEL **SERVICIO** NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TERMINOS MANIFESTADOS EN EL **ANEXO 1**".
- H) PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DEL SERVICIO** EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1**.

#### 6.4 ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET

- I. EL LICITANTE PODRÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS INTEGRANDO LA INFORMACIÓN EN **COMPRANET**, CONVIRTIÉNDOLA EN FORMATOS WORD (VERSIÓN 93-2003), PDF (VERSIÓN 7), O EN SU CASO UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF.
- II. EL LICITANTE DEBERÁ INCORPORAR EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ CERTIFICARSE PREVIAMENTE POR LA **SECRETARÍA**.
- III. EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LAS OFERTAS QUE SEAN ENVIADAS POR **COMPRANET**, SERÁ GENERADO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CÓMPUTO QUE HAYA SIDO ENTREGADO POR LA **SECRETARÍA** A LOS LICITANTES, AL CERTIFICAR SU MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
- IV. PREFERENTEMENTE, DEBERÁN IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN SUS PROPOSICIONES CON EL R.F.C. DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PÁGINA, CUANDO ELLO TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE; DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE, EN SU CASO, EN LA IMPRESIÓN QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

**NOTA: CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES ECONÓMICA, SE RECOMIENDA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPOSICIÓN POR ESCRITO, COPIA DE LA PROPOSICIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO PREFERENTEMENTE EN UN DISPOSITIVO EXTERNO, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EN EL ACTO, CD, USB O CUALQUIER OTRO, EN FORMATO EXCEL, LIBRE DE VIRUS.**

## 6.5 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

- A) QUIEN ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO, **DEBERÁ** SER LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL **LICITANTE**, MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- B) PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTA A LOS ACTOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTA DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), **CARTA ORIGINAL DEL PODER SIMPLE QUE SE LE OTORQUE** Y ORIGINAL CON UNA COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA **LICITACIÓN**, DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA EL PODER (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DE ELECTOR, O CÉDULA PROFESIONAL) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN.
- C) LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA RELATIVA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTEN, **DEBERÁN ESTAR FIRMADAS EN LA ÚLTIMA HOJA Y RUBRICADAS EN TODAS LAS HOJAS**, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE, QUE LO ACREDITE COMO APODERADO LEGAL O ADMINISTRADOR GENERAL DE SOCIEDAD CIVIL O MERCANTIL, CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **LICITANTE**. NO PODRÁN DESECHARSE LAS PROPOSICIONES CUYAS DEMÁS HOJAS Y ANEXOS NO ESTÉN FIRMADOS.

## 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (A39.FV.R.)

### 7.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 SEGUNDO PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO** Y LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, LA **CONVOCANTE** UTILIZARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL **CRITERIO BINARIO**.

- A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS **LICITANTES** Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL **ANEXO 1** Y **ANEXO 20** DE ESTA CONVOCATORIA.

### 7.2. PARA LA EVALUACIÓN LEGAL.

SE ANALIZARÁN LOS DATOS ASENTADOS EN EL FORMATO DE ACREDITACIÓN DE DATOS DE DOCUMENTOS LEGALES (**ANEXO 9**) HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SERÁ SOLICITADA AL **PROVEEDOR**, EN CASO DE NO CONTAR CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ASENTADOS EN EL FORMATO, SERÁ DESCALIFICADO Y SE OTORGARÁ EL FALLO AL SEGUNDO LUGAR SOLVENTE ECONÓMICO MÁS BAJO.

1. PARA LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA SE HARÁ UN ANÁLISIS DEL CURRÍCULUM DE LAS EMPRESAS **LICITANTES**, LA RELACIÓN DE **CONTRATOS Y/O PEDIDOS** CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O PARTICULARES, CON EL MISMO OBJETO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN**.

2. LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL **ESQUEMA BINARIO** "CUMPLE/NO CUMPLE".
3. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **CONVOCANTE**, TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN A LOS **LICITANTES** QUE REQUISITEN SATISFACTORIAMENTE LO EXPRESADO EN EL PUNTO **6.2. Y 6.3.**, DE ESTA CONVOCATORIA.

### 7.3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ SER ELABORADA EN **PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO** DEL **LICITANTE** Y PRESENTADA EN EL MISMO SOBRE CERRADO EN DONDE INCLUYÓ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) EN MONEDA NACIONAL; SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS; EN ORIGINAL; LOS IMPORTES SE DEBERÁN ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE; DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. EL NO ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA LOS IMPORTES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SÓLO ES PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA. LA PROPOSICIÓN DEBE TENER UNA VIGENCIA DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 3.**
- B) CÉDULA RESUMEN EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** Y DEBIDAMENTE FIRMADA, POR QUIEN ESTÉ LEGALMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **ANEXO 4.**
- C) EL OBJETO PRINCIPAL EN LA **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, ES LA VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN LOS MONTOS Y PRECIOS DE SU OFERTA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS COMPARATIVO CON LOS PRECIOS DE MERCADO.
- D) SE ANALIZARAN LOS PRECIOS PROPUESTOS, VERIFICANDO QUE SEAN ACORDES AL PRECIO ACTUAL DE MERCADO, ACORDE AL ESTUDIO DE MERCADO ELABORADO PREVIAMENTE A LA **LICITACIÓN.**
- E) SE CONSIDERARÁ COMO **PRECIO NO ACEPTABLE**, CUANDO EL MONTO OFERTADO POR EL **LICITANTE**, SE UBIQUE POR ARRIBA DEL RESULTADO DE SUMAR UN 10% A LA MEDIA ARROJADA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO O DEL RESULTADO DE SUMAR EL 10% AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN ESTA **LICITACIÓN.**
- F) ADEMÁS DEL PRECIO, SE CONSIDERARÁ, QUE EL TIEMPO DE SUMINISTRO DEL **SERVICIO** SE APEGUE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LOS DESCUENTOS QUE OFREZCAN, CUANDO ASÍ CORRESPONDA.
- G) SI EXISTIERAN ERRORES Y OMISIONES ARITMÉTICOS O ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, **PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.**
- H) SI EXISTIERA UNA DISCREPANCIA ENTRE EL IMPORTE EN LETRA Y EN CIFRA, **PREVALECE EL PRECIO EXPRESADO EN LETRA.**

### 8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (A39.FIII.IH.R)

1. EL **LICITANTE** GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. (A39.FVI.IJ)
2. EL **CONTRATO** SERÁ ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 Y 57 DE LA **LEY** Y 81 Y 107 DEL **REGLAMENTO.**

3. LA DETERMINACIÓN DEL **LICITANTE** GANADOR, SE HARÁ CON BASE AL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL **PUNTO 7** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
4. PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL **CONTRATO** DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**.
5. LA FIRMA DE LOS **CONTRATOS**, LA DEBERÁ HACER LA PERSONA QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL **ANEXO 9** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
6. LA FIRMA DE LOS **CONTRATOS** Y ENTREGA DE LAS FIANZAS, SERÁ EN LOS **DOMICILIOS DE LA SRA Y RAN**, MENCIONADOS EN LAS DEFINICIONES DE ESTA CONVOCATORIA.
7. LA SOLICITUD AL SAT, MENCIONADO EN EL PUNTO 09.
8. EL **LICITANTE** GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SOLICITADOS EN EL **PUNTO 2** "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" **INCISO N, NUMERAL 1**, ADEMÁS DE:
  - I. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA,
  - II. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O ESPECIAL PARA FIRMAR EL ACUERDO DE VOLUNTADES,
  - III. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA,
  - IV. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR Ó CÉDULA PROFESIONAL),
  - V. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DE SU REPRESENTADA (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR

TRATÁNDOSE DE **PERSONAS FÍSICAS** LA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD SERÁ MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR Ó CÉDULA PROFESIONAL),
- II. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES,
- III. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA) DEL MES INMEDIATO ANTERIOR
- IV. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE, U
- V. ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU CURP (CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN) O,
- VI. EN SU CASO, ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

9. PARA LAS **CONTRATACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA**, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA **CONVOCANTE** EL **“ACUSE DE RECEPCIÓN” CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN** PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PUBLICADA EL 01 DE JULIO DE 2011 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA, ASÍ COMO EN EL OFICIO CIRCULAR EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008. **LA SOLICITUD AL SAT PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, DEBERÁ REALIZARSE POR INTERNET EN LA PÁGINA DEL SAT, EN LA OPCIÓN “MI PORTAL” Y ENTREGADO EL DÍA PROGRAMADO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO,** EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL **SAT**, EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [garcos@sra.gob.mx](mailto:garcos@sra.gob.mx) Y [mbarajas@sra.gob.mx](mailto:mbarajas@sra.gob.mx), A FIN DE QUE EL **SAT** ENVÍE EL **“ACUSE DE RESPUESTA”** A LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE ESAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS. PARA EFECTOS INFORMATIVOS SE ADJUNTA EN EL **ANEXO 11** LA PRESENTE CONVOCATORIA.
10. PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
11. LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL **CONTRATO**, QUE SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON LA **LEY**, SU **REGLAMENTO**, LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CUYO MODELO SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS. (**ANEXO 14**). EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LA CONVOCATORIA.
12. EN EL SUPUESTO DE QUE EL **LICITANTE GANADOR NO** SE PRESENTE A FIRMAR EL **CONTRATO** POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA **LEY**.

#### **8.1 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, SE TOMARA EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:**

1. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL **CONTRATO** SE ADJUDICARÁ AL **LICITANTE** CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE** Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS
2. AL **LICITANTE** CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MAS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO RESULTE CONVENIENTE.
3. EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, **SE DARÁ PREFERENCIA** A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES.
4. DE SUBSISTIR EL EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL **REGLAMENTO** DE LA **LEY**, INVARIABLEMENTE EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA **CONVOCANTE**.
5. EL PRECIO QUE LA **CONVOCANTE** EVALUARÁ, SERÁ LA CANTIDAD QUE LOS **LICITANTES** ESTABLEZCAN COMO EL **“TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA”** POR PARTIDA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 13 “ASPECTO ECONÓMICO” **NUMERAL 2** “PRECIOS” DE ESTA CONVOCATORIA.

**9. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES (FRACCIÓN VI ARTÍCULO 39)**  
PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL **ANEXO 1 Y 20** "RELACIÓN DE ANEXOS" CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS.

**10. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES A LA LICITACIÓN (A39.FVII.R.)**

### 1. INCONFORMIDADES

- a. LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY**, 116 DEL **REGLAMENTO** Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, ANTE LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA** EN FORMA DIRECTA EN INSURGENTES SUR No. 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 01020, MÉXICO, D.F. O A TRAVÉS DE **COMPRANET**, EN [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) DENTRO DE LOS **SEIS DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO EN CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO.
- b. ADEMÁS, LOS **LICITANTES**, PODRÁN INCONFORMARSE EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, UBICADO EN EL **DOMICILIO DE LA CONVOCANTE**, EN EL **1er.** PISO.
- c. TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA INCONFORMARSE, PRECLUYE ESTE DERECHO.
- d. EL DOCUMENTO DONDE SE ESTABLEZCA LA INCONFORMIDAD, PODRÁ SER PRESENTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA **LEY**.
- e. CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL PROMOVENTE, POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; PODRÁ HACERSE ACREEDOR A UNA MULTA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA **LEY** Y 110 DEL **REGLAMENTO**.

### 2. NULIDADES

AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REALICEN ENTRE LA **CONVOCANTE** Y LOS **PROVEEDORES**, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA **LEY** Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO.

### 3. SANCIONES

- I. SI EL **LICITANTE** GANADOR NO FIRMA EL **CONTRATO** EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, SE DARÁ VISTA A LA **SECRETARÍA**, PARA QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA **LEY** Y 109 DEL **REGLAMENTO**, SEA SANCIONADO.
- II. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** CUANDO:
  - a. EL **PROVEEDOR** NO SUMINISTRE EL **SERVICIO** ADJUDICADO EN EL (LOS) PLAZO(S) ESTABLECIDO(S) Y LAS CONDICIONES NO SEAN LAS CONVENIDAS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXCEDIDO EL 10% DEL MONTO DEL **CONTRATO**.
  - b. HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA OTORGADO AL **PROVEEDOR**.
  - c. EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XIX Y 53 DE LA **LEY**, LA **CONVOCANTE** APLICARÁ AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES CONTEMPLADAS EN EL **ANEXO 1**, DEL VALOR TOTAL DEL **SERVICIO** NO ENTREGADO. DICHAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN ANTES DEL I.V.A., Y NO PODRÁ EXCEDER DEL **DIEZ POR CIENTO** DEL MONTO DEL **CONTRATO**, EN CUYO CASO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL MISMO Y EN CONSECUENCIA LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO.

- d. UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADA LA PENALIZACIÓN A TRAVÉS DEL OFICIO CORRESPONDIENTE, PARA EL PAGO DE LA MISMA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN, CUYO PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE A FAVOR DE LA **TESOFE**, (CERRADO A PESOS, EL MONTO SE AJUSTARÁ PARA QUE LAS QUE CONTENGAN CANTIDADES QUE INCLUYAN DE 1 HASTA 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA ANTERIOR Y LAS QUE CONTENGAN DE 51 A 99 CENTAVOS, SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR). EN CASO DE QUE EL CHEQUE NO SEA PAGADO, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.
- e. LA FACTURA DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE EFECTÚE A FAVOR DE LA **TESOFE**. EL IMPORTE DE DICHO PAGO SERÁ VERIFICADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RECEPTORA DE LA FACTURACIÓN.
- f. LA LIQUIDACIÓN DEL **SERVICIO** QUEDARÁ CONDICIONADO, AL PAGO QUE EL **PROVEEDOR** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.
- g. CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL **PROVEEDOR** NO DERIVE DEL ATRASO, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL **CONTRATO**, LA **CONVOCANTE** INICIARÁ, EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, LA RESCISIÓN DEL MISMO, REALIZANDO EL ÁREA USUARIA DE LA **CONVOCANTE** EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA.
- h. INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS ANTERIORMENTE, PODRÁN APLICARSE LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE EN SU CASO LLEGUEN A INFRINGIRSE.

#### **10.1 PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

##### **1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**

SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN DE LOS **LICITANTES** EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA **LICITACIÓN**, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- I. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- II. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL **SERVICIO** SOLICITADO.
- III. NO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MAS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- IV. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY** Y A LAS APLICABLES DE SU **REGLAMENTO**.

##### **2. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN**

SE PODRÁ SUSPENDER LA **LICITACIÓN** DE MANERA TEMPORAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES, PARA TAL CASO SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS;
- II. POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.
- III. CUANDO EXISTAN RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.
- IV. CUANDO EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS.

UNA VEZ SUPERADAS LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE HUBIESE SUSPENDIDO TEMPORALMENTE LA **LICITACIÓN**, LA **CONVOCANTE** DARÁ AVISO POR ESCRITO A LOS INVOLUCRADOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REANUDAR EL PROCEDIMIENTO. UNA VEZ REINICIADO EL PROCEDIMIENTO SI YA SE HA DESCALIFICADO A ALGÚN **LICITANTE** ÉSTE NO PODRÁ CONTINUAR EN LA **LICITACIÓN**.

### 3. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

SE PODRÁ CANCELAR LA **LICITACIÓN** EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR;
- II. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE **LICITANTES** PARA ELEVAR EL PRECIO DEL **SERVICIO** SOLICITADO, EN ESTE CASO SE DARÁ AVISO A LA AUTORIDAD COMPETENTE CON BASE A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
- III. CUANDO SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
- IV. CUANDO SE EXTINGA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DEL **SERVICIO** Y/O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA **CONVOCANTE**.

### 4. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

LA **LICITACIÓN** SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO NO SE TENGA POR LO MENOS UNA OFERTA SUSCEPTIBLE DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
- II. SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN NO FUERA POSIBLE ADJUDICAR EL **CONTRATO** A NINGÚN CONCURSANTE.
- III. CUANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES, CONFORME A LOS PRECIOS DEL MERCADEO REALIZADO.
- IV. POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA **LEY 58** DE SU **REGLAMENTO**.

### 5. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- I. LA **CONVOCANTE** PODRÁ RESCINDIR EL **CONTRATO** A EL **PROVEEDOR**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 54 DE LA **LEY**.
- II. EN CASO DE RESCISIÓN DEL **CONTRATO** POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LA **CONVOCANTE** PODRÁ ADJUDICAR EL **CONTRATO** AL **LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 10% DE LA PROPOSICIÓN GANADORA.
- III. EN EL CASO DE RESCINDIR UN **CONTRATO**, LA **CONVOCANTE** PODRÁ, CONFORME AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**, SEGUIR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:
  - a. ADJUDICAR A LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ECONÓMICA MÁS BAJA, **PREVIO CONSENTIMIENTO** DEL O LOS **LICITANTES**, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 10% DE LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINALMENTE GANADORA.
  - b. CONVOCAR A UNA NUEVA **LICITACIÓN**.

## 11. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (A39.FVIII.R)

LOS FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES QUEDAN SOLVENTADOS CUANDO EL LICITANTE ENTREGUE EL **ANEXO 20** CON LOS DOCUMENTOS Y DATOS AHÍ REQUERIDOS, EN EL ORDEN SOLICITADO.

## 12. GARANTÍAS

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 49 DE LA LEY Y 103 DEL **REGLAMENTO**, LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. **ANEXO 8**
2. PRESENTARLA EN MONEDA NACIONAL.
3. POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL **CONTRATO**, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
4. EMITIDA A FAVOR DE LA **TESOFE** Y A SATISFACCIÓN DE LA **SRA** O **RAN**, SEGÚN CORRESPONDA
5. LA FIANZA DEBERÁ SE ENTREGADA DENTRO DE LOS **DÍEZ DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL **CONTRATO**.
6. LA **CONVOCANTE** DEVOLVERÁ LA FIANZA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL **CONTRATO**.
7. EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** SE PRESENTARÁ EN UN SOLO INSTRUMENTO QUE DEBERÁ CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 8** DE ESTA CONVOCATORIA.
8. UNA VEZ CUMPLIDO CON LO PACTADO EN EL **CONTRATO**, EL **PROVEEDOR** ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR POR ESCRITO A LA **CONVOCANTE** LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA.
9. LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DEBERÁ SER EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 8**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

### 12.1 ANTICIPO

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.

### 12.2 PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

A FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, EN LAS VENTAS AL GOBIERNO FEDERAL, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. IMPULSA UN PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO. LA INFORMACIÓN PARA ACCEDER AL FINANCIAMIENTO SE INDICA EN EL **ANEXO 19**. SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

## 13. ASPECTO ECONÓMICO

### 1. CONDICIONES DE PAGO

- a. LA **CONVOCANTE** REALIZARÁ EL PAGO DEL **SERVICIO** SUMINISTRADO A SATISFACCIÓN DE LA **CONVOCANTE** Y DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA UNA VEZ SUMINISTRADOS LOS **SERVICIOS** CONFORME AL **ANEXO 1** DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA **LEY**, EN UN LAPSO QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE **20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA (S) FACTURA LA CUÁL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 Y 29 "A" DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. TRATÁNDOSE DE UNA FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ ENVIAR A LOS CORREOS, SEGÚN CORRESPONDA:  
[ecuriel@sra.gob.mx](mailto:ecuriel@sra.gob.mx)
- b. PARA LA **SRA** EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURACIÓN EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL PRIMER PISO DEL **DOMICILIO DE LA SRA** DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS;

- c. PARA EL **RAN** EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURACIÓN **CON EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO EN EL DOMICILIO DEL RAN** DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- d. EL PAGO SERÁ A TRAVÉS DEL **SIAFF**
- e. EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL **CONTRATO** SUSCRITO, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE LA **CONVOCANTE** A LA **TESOFE**, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL **PROVEEDOR**, POR CONDUCTO DE EL **SIAFF** QUE OPERA LA **TESOFE**.

EN VIRTUD DE QUE LA **CONVOCANTE ESTÁ INCORPORADA AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS** DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; EL **PROVEEDOR** PODRÁ CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO QUE ESTÉ INCORPORADO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA **CONVOCANTE**, MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO. EN EL **ANEXO 18**, SE PRESENTA INFORMACIÓN SOBRE CADENAS PRODUCTIVAS. SOLO APLICA PARA EL **LICITANTE** ADJUDICADO.

## 2. PRECIOS

- A. LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL Y SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE.
- B. EN SU CASO, EL **LICITANTE** DEBERÁ INDICAR SI OTORGA DESCUENTO Y DEBERÁ CITAR EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE ESTÉ EN DISPONIBILIDAD DE HACER. **ANEXO 3**.

## 3. IMPUESTOS

LA **CONVOCANTE** PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME LO ESTABLECE LA **LEY** DE LA MATERIA. POR LO QUE ESTE IMPUESTO DEBERÁ DESGLOSARSE DENTRO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

## 14. NOTA INFORMATIVA OCDE

EL C. SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD DE LA **SECRETARÍA**, SOLICITÓ A LOS C. C. OFICIALES MAYORES, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚM. SACN/300/148/2003, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIFUNDIR LA NOTA INFORMATIVA PARA "LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTES DE LA CONVENCION PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES", MISMA QUE SE PRESENTA COMO **ANEXO 16**, PARA CONOCIMIENTO DE LOS **LICITANTES**, CONSIDERÁNDOSE ÚNICAMENTE COMO DE CARÁCTER INFORMATIVO.

#### 15. PARTICIPACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES Y DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB.

DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" PUBLICADO EN EL DOF EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2004, SE HACE SABER A TODOS LOS **LICITANTES** QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO **PODRÁN PARTICIPAR, EN CUALQUIER MOMENTO, TESTIGOS SOCIALES CON DERECHO A VOZ**, A LOS CUALES SE DEBERÁN PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES Y DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITEN, SALVO LA CONSIDERADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTOS **TESTIGOS SOCIALES** PODRÁN PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN PREVIA DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS VISITAS A LOS SITIOS DE INSTALACIÓN Y EDIFICACIÓN, EN SU CASO, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE Y A LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** RESPECTIVO.

ASÍ MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 60 DEL **REGLAMENTO**, Y EN CUMPLIMIENTO AL **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**, SE PUBLICARÁ EN EL PROGRAMA DE **COMPRANET**, LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, DURANTE **DIEZ DÍAS HÁBILES**, DIFUNDIDO EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.sra.gob.mx>. ASÍ COMO LAS ACTAS DE LOS DEMÁS ACTOS QUE SE CELEBREN, SOBRE ESTA LICITACIÓN. DURANTE ESTE LAPSO, EN EL QUE ESTE PUBLICADA LA CONVOCATORIA, SE PODRÁN ENVIAR COMENTARIOS Y SUGERENCIAS SOBRE LAS MISMA, AL CORREO ELECTRÓNICO [dgarms@sra.gob.mx](mailto:dgarms@sra.gob.mx).

#### 16. ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA

EL LLENADO DE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA **ANEXO 17**, QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES OPCIONAL, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA **CONVOCANTE** Y PARA LA **SECRETARÍA** EL LLENADO DE DICHA ENCUESTA A FIN DE MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y DEBERÁ ENVIARSE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

**ATENTAMENTE**

**ING. RAFAEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN ARMENTA**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES

### RELACIÓN DE ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA

LOS FORMATOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN SON **SUGERIDOS**, POR LO QUE NO SERÁN DESCALIFICADOS AQUELLOS **LICITANTES** QUE PRESENTEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN FORMATOS DIFERENTES A ESTOS, QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE SE INDICA EN CADA UNO.

<b>ANEXO 1</b>	DESCRIPCIÓN TÉCNICA <b>DEL SERVICIO</b>
<b>ANEXO 2</b>	MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA
<b>ANEXO 3</b>	MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
<b>ANEXO 4</b>	FORMATO CÉDULA RESUMEN
<b>ANEXO 5</b>	FORMATO CARTA PODER
<b>ANEXO 6</b>	CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA <b>LEY</b> .
<b>ANEXO 7</b>	<b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.</b> CARTA EN LA QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
<b>ANEXO 8</b>	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL <b>CONTRATO</b> .
<b>ANEXO 9</b>	FORMATO DE ACREDITACIÓN
<b>ANEXO 10</b>	MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA
<b>ANEXO 11</b>	RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL DEL 01 DE JULIO DE 2011.
<b>ANEXO 12</b>	CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACION Y ADJUDICACIÓN
<b>ANEXO 13</b>	FORMATO DE DECLARACIÓN QUE NO PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS.
<b>ANEXO 14</b>	MODELO DEL <b>CONTRATO</b> .
<b>ANEXO 15</b>	ESTE ANEXO NO APLICA PARA ESTA <b>LICITACIÓN</b> . CARTA DE VICIOS OCULTOS.
<b>ANEXO 16</b>	NOTA INFORMATIVA PARA <b>LICITANTES</b> DE PAÍSES MIEMBROS DE LA <b>OCDE</b>
<b>ANEXO 17</b>	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA ADQUISICIÓN Ó CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS
<b>ANEXO 18</b>	INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS
<b>ANEXO 19</b>	REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
<b>ANEXO 20</b>	RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

#### ANEXO 1

EL PRESENTE ANEXO SE DESARROLLA CONFORME AL MANUAL DE APLICACIÓN GENERAL, EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, COMPRENDIENDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

#### I OBJETIVO DEL SERVICIO

SUMINISTRAR LA PRESTACIÓN DE “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CON REFACCIONAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA”.

#### II ALCANCE

LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN REQUIERE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES NORTEL, PANASONIC TDA 100 Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA PODER PROPORCIONAR LOS SERVICIOS A SUS USUARIOS Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES DE LA CONVOCANTE EN EL DF Y SUS REPRESENTACIONES Y/O DELEGACIONES EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

LA CONVOCANTE PODRÁ AUDITAR O SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, YA SEA A TRAVÉS DE SÍ MISMA O DE UN TERCERO.

#### LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA ÚNICA

#### INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO

1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS CONMUTADORES DE LA CONVOCANTE TIENEN COMO PROPÓSITO CONSERVAR ACTIVAS Y OPTIMAS LAS FUNCIONALIDADES DE LOS EQUIPOS DE LA CONVOCANTE POR MEDIO DE PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y RESPALDAR SU OPERACIÓN EN CASO DE FALLAS O DAÑOS CON SOPORTE EN LÍNEA O EN SITIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
2. EL LICITANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE ATENDER EL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CONVOCANTE, POR LO TANTO NO SE ACEPTA LA SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO.
3. EL PERSONAL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO LOS MANTENIMIENTOS, DEBERÁ ESTAR CALIFICADO PARA REALIZAR DICHOS SERVICIOS, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPOSICIÓN LOS ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN CON TÍTULO DE ACREDITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA.
4. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SWITCHES (INCLUYE ACCESS POINT) Y FIREWALLS, EN CASO DE REEMPLAZO DE REFACCIONES O EQUIPO COMPLETO, DEBERÁN SER DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES.
5. EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER LOS EQUIPOS DE CONMUTADORES, SWITCHES Y FIREWALLS ACTUALIZADOS, TANTO EN RELEASE, FIRMAS, VACUNAS O ACTUALIZACIONES, FILTRADO DE CONTENIDO, ETC. SEGÚN CORRESPONDA.
6. EN CASO DE REEMPLAZO DE EQUIPOS CORRESPONDIENTE A LOS APARTADOS DE SWITCHES O FIREWALLS POR OTRA PLATAFORMA, EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR Y CONFIGURAR LOS EQUIPOS ASÍ COMO CAPACITAR AL MENOS A TRES SERVIDORES DEL CONVOCANTE SOBRE SU MANEJO Y CONFIGURACIÓN Y A PLENA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

7. EN CASO DE REEMPLAZO DE REFACCIONES O EQUIPOS COMPLETOS, ESTOS DEBERÁN SER COMPLETAMENTE NUEVOS EN TODOS SUS COMPONENTES E INSTALADOS Y RECONFIGURADOS POR EL **PROVEEDOR**.
8. EN **PROVEEDOR** SERÁ RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL RESPALDO DE LA BASE DE DATOS DE LOS EQUIPOS. CUALQUIER TIPO DE CONFIGURACIÓN QUE SE HAYA PERDIDO DERIVADO DE CUALQUIER FALLA DEL EQUIPO O COMPONENTE, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ DEJAR EL EQUIPO EN PRODUCCIÓN Y OPERANDO CORRECTAMENTE.
9. EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS DEL RESPONSABLE DE GESTIONAR LOS SERVICIOS (NOMBRE COMPLETO, NÚMERO CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO, ETC.) Y DE ATENCIÓN DE REPORTES DE FALLAS, ASÍ COMO LOS NIVELES DE ESCALACIÓN Y SUS DATOS.
10. TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS REFACCIONES, VIÁTICOS, USO DE EQUIPAMIENTOS DEL **PROVEEDOR** PARA REALIZAR AJUSTES Y DIAGNÓSTICOS Y EN GENERAL TODO EL MATERIAL, CONSUMIBLES NECESARIO PARA LLEVAR A CABO DICHOS **SERVICIOS** DE MANTENIMIENTO.
11. EN CASO DESMONTAR Y RETIRAR CUALQUIER PARTE O EQUIPO PARA SU DEMOSTRACIÓN DE DIAGNOSTICO EN LABORATORIO DEL **PROVEEDOR**, ÉSTE PODRÁ HACERLO PREVIA CONSULTA Y VALIDACIÓN DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA **CONVOCANTE**, DEBIENDO ENTREGAR UN EQUIPO SUSTITUTO QUE PRESTE Y GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LOS **SERVICIOS** CONTRATADOS, MIENTRAS SE REINSTALA EL EQUIPO.
12. EL EQUIPO NUEVO QUE REEMPLACE A UN EQUIPO DAÑADO PASARÁ A SER PROPIEDAD DEL **CONVOCANTE** POR LO QUE EL **PROVEEDOR** DEBERÁ DE ENTREGAR UNA CARTA MEMBRETADA EN LA QUE SE INDIQUE MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE TANTO DEL EQUIPO DAÑADO COMO DEL QUE LO REEMPLAZA.

#### HORARIOS DE SERVICIO

##### HORARIO DE LA CONVOCANTE

LOS HORARIOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN SER NOCTURNOS O A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS Y DE COMÚN ACUERDO CON CADA RESPONSABLE DE SITIO DE LA **SRA**, MIENTRAS QUE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ EN EL HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

#### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR 2 **PEDIDOS Y/O CONTRATOS** DE CLIENTES A LOS CUALES SE HAYA PRESTADO EL **SERVICIO** DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DE VOZ DE LA MISMA MARCA A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE **LICITACIÓN** Y QUE CORRESPONDA AL PERIODO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
2. PRESENTAR AL MENOS 2 **CONTRATOS** DE LA MISMA NATURALEZA DEL **SERVICIO** QUE SE LICITA Y EN LOS CUALES SE HAYA REQUERIDO COBERTURA EN LOS 32 ESTADOS DE LA REPUBLICA.
3. PRESENTAR AL MENOS 1 **CONTRATO** DE LA MISMA NATURALEZA DEL **SERVICIO** QUE SE LICITA, EN EL CUAL CONSTE QUE SE HA PRESTADO MANTENIMIENTO A UNA BASE INSTALADA DE AL MENOS 50 PBX'S DE LA MISMA MARCA.

4. EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR 3 CARTAS DE REFERENCIA DE CLIENTES A LOS CUALES SE LES HAYA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES AL QUE SE DESCRIBE EN LA PRESENTE **LICITACIÓN**.
5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** EN DONDE SE COMPROMETE A PRESTAR EL **SERVICIO** CON TÉCNICOS CERTIFICADOS EN CONMUTADORES NORTEL Y PANASONIC Y DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LOS CERTIFICADOS Y CURRÍCULUM VITAE DE LOS TÉCNICOS QUE ATENDERÁN EL **SERVICIO**.
6. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** EN DONDE SE COMPROMETE A ATENDER Y DAR SOLUCIÓN A LOS REPORTE DE FALLAS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 4 HORAS EN SITIO O DE FORMA REMOTA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA (APLICA PENA CONVENCIONAL).
7. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** EN DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR UN EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES PARA PROPORCIONAR SERVICIOS PROVISIONALMENTE, EN AQUELLOS CASOS QUE LA REPARACIÓN DEMORE MÁS DE 48 HORAS. (APLICA PENA CONVENCIONAL).
8. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** EN DONDE SE COMPROMETE A QUE TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN DENTRO DE EL ÁREA METROPOLITANA, CON MOTIVO DEL TRANSPORTE, VIÁTICOS DEL PERSONAL DEL **PROVEEDOR**, DEBERÁN SER INCLUIDOS EN LA OFERTA ECONÓMICA POR LO QUE EL **PROVEEDOR** NO PODRÁ TRANSFERIR DICHS COSTOS A LA **CONVOCANTE**.
9. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** EN DONDE GARANTIZA QUE DESDE EL INICIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTARÁN Y SUMINISTRARÁN SIN COSTO PARA LA **CONVOCANTE**, LAS PARTES Y REFACCIONES NECESARIAS PARA PRESTAR ADECUADAMENTE EL **SERVICIO**, QUE DICHAS PARTES O REFACCIONES SON NUEVAS Y ORIGINALES Y QUE EN CASO DE QUE NO EXISTIR LAS PARTES ORIGINALES, ESTAS SERÁN EQUIVALENTES Y SE ACEPTARÁN SOLO CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL **CONTRATO** DESIGNADO POR LA **CONVOCANTE**, POR LO QUE GARANTIZAN TAMBIÉN SU DURACIÓN, RESISTENCIA, FUNCIONAMIENTO Y QUE CUENTAN CON LAS RUTINAS DE DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE.
10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** EN DONDE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A LOS EQUIPOS DOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EN EL PERIODO DE DURACIÓN DEL **CONTRATO** (APLICA PENA CONVENCIONAL).
11. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR PROPORCIONARÁ TODA LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL **SERVICIO**, ASÍ COMO ENTREGAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS QUE SE PONDRÁ EN OPERACIÓN EN CASO DE EXISTIR ALGÚN PROBLEMA CRÍTICO QUE IMPIDA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO**, GARANTIZANDO PLENAMENTE EL RESTABLECIMIENTO DEL **SERVICIO** EN UN TIEMPO NO MAYOR A CUATRO HORAS, ESTE PLAN SE ENTREGARÁ MÁS TARDAR EN 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA ESTABLECIDA EN EL **CONTRATO** (APLICA PENA CONVENCIONAL).
12. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR A MÁS TARDAR EN CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL FALLO, UN DIRECTORIO DE ESCALACIÓN PARA EL REPORTE DE FALLAS Y SOPORTE TÉCNICO, INDICANDO TAMBIÉN LOS DATOS DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA PARA LAS ALTAS BAJAS MODIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA **CONVOCANTE** Y QUE ATENDERÁ LAS SOLICITUDES TELEFÓNICAS O POR CORREO ELECTRÓNICO EN UN PERIODO DE NO MAYOR A 4 HORAS (APLICA PENA CONVENCIONAL).

13. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** QUE CUENTA CON EQUIPOS CONMUTADOR NORTEL (UN RECTIFICADOR, UN MAGAZINE Y TARJETAS BÁSICAS) COMO RESPALDO PARA DARLE SOPORTE AL ACTUAL (SOLO A LAS EXTENSIONES MAS IMPORTANTES) EN CASO DE UNA EMERGENCIA MAYOR EN LA QUE SI LA FALLA Y REPARACIÓN DURAN MAS DE 24 HORAS LO REMPLAZARA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO EN LO QUE EL EQUIPO DAÑADO SE REPARA. (APLICA PENA CONVENCIONAL).
14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** EN DONDE SE COMPROMETE A EFECTUAR LA REPARACIÓN DE LAS FALLAS EN SITIO Y SOLO EN CASO QUE ASÍ SE JUSTIFIQUE, TRASLADARÁ EL EQUIPO A SU LABORATORIO PARA SU REVISIÓN Y REPARACIÓN.
15. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** EN EL QUE GARANTIZA EL HORARIO REQUERIDO PARA REPORTAR EL **SERVICIO SERÁ DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO**, DE ACUERDO AL PLAN DE REPORTES Y ESCALACIÓN DE FALLAS DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** Y LOS TIEMPOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN:  
  
EN CASO DE PRESENTARSE EN SITIO ANTES DE LAS 4 HORAS (EN SEDES DELEGACIONALES) Y 3 HORAS (EN SEDE CENTRAL), ESTABLECIDOS COMO TIEMPOS MÁXIMOS, EL TIEMPO RESTANTE NO SERA ACUMULATIVO PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA EN SITIO, POR LO QUE CONTARA CON 4 HORAS EN AMBOS CASOS.
16. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** EN EL QUE SE COMPROMETE QUE SI AL TERMINO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS NO LOGRA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO SUSTITUTO DE IGUALES O MEJORES CARACTERÍSTICAS, EL CUAL GARANTICE LA CONTINUIDAD DEL **SERVICIO A LA CONVOCANTE**. (APLICA PENA CONVENCIONAL).
17. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** DONDE SE COMPROMETE A QUE TENDRÁ UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA REGRESAR EL EQUIPO PROPIEDAD DE LA **CONVOCANTE**, SI NO LO ENTREGA EN ESTE TIEMPO SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENALIZACIONES ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA, PARA EL CASO DE QUE NO TENGA REPARACIÓN EL EQUIPO EN MANTENIMIENTO Y HAYA NECESIDAD DE REEMPLAZARLO POR OTRO, ESTE DEBERÁ SER DE AL MENOS IGUALES O MEJORES CARACTERÍSTICAS; ASÍ MISMO DEBERÁ EXTENDER UNA CARTA DONDE NOTIFICA ESTA SITUACIÓN CON LOS NÚMEROS DE SERIE DE LOS EQUIPOS QUE RETIRA (LOS CUALES PASARAN A SER PROPIEDAD DEL **PROVEEDOR**) Y EL QUE DEJA EN FORMA DEFINITIVA EN PROPIEDAD DE LA **CONVOCANTE**.
18. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** DONDE GARANTIZA LAS PARTES DE LOS EQUIPOS QUE SE LLEGARAN A REPONER O SUSTITUIR POR EL PROVEEDOR, SERÁN REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR CAMBIOS DE INGENIERÍA EN LOS EQUIPOS SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA **CONVOCANTE**.
19. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** DONDE SE COMPROMETE QUE PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL **PROVEEDOR** PRESENTARÁ UN CALENDARIO TENTATIVO AL COMIENZO DEL **SERVICIO**, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER 20 DÍAS HÁBILES Y EL HORARIO DE APLICACIÓN DE ESTE SERÁ A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS, DE TAL MANERA QUE NO INTERRUMPA LAS ACTIVIDADES DE LA **CONVOCANTE**, MISMO SERA VALIDADO POR EL SUPERVISOR DEL **CONTRATO** DESIGNADO POR LA **CONVOCANTE**, QUIEN REALIZARA LAS MODIFICACIONES QUE ASÍ SE REQUIERAN 5 DÍAS NATURALES ANTES DE LA PROGRAMACIÓN INICIAL Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL **PROVEEDOR** LAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO PROPUESTO, DICHSO MANTENIMIENTOS SE LLEVARAN A CABO 2 VECES AL AÑO (20 DÍAS) (APLICA PENA CONVENCIONAL).

20. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** DONDE SE COMPROMETE A LLEVAR UNA BITÁCORA QUE CONTENGA TODOS LOS **SERVICIOS** DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO DURANTE EL MES Y PRESENTAR UN INFORME Y ENTRARLOS AL SUPERVISOR DEL **CONTRATO** DESIGNADO POR LA **CONVOCANTE** A MAS TARDAR DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DEL MES SIGUIENTE, REQUISITO INDISPENSABLE DE CUBRIR. EN CASO CONTRARIO **NO SE LIBERARA EL PAGO CORRESPONDIENTE** DE LA FACTURACIÓN MENSUAL.
21. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** DONDE GARANTIZA QUE EL **SERVICIO** DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERA ILIMITADO EN CUALQUIER LOCALIDAD DE LA RED.
22. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** DONDE DEBERÁ PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA A LA **CONVOCANTE**, SIN QUE ESTO REPRESENTA UN COSTO ADICIONAL, RELATIVO A LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LE PROPORCIONARÁN LOS **SERVICIOS**, DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO**.
23. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** EN DONDE SE COMPROMETE A ATENDER LOS REPORTES DE FALLAS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 4 HORAS HÁBILES (APLICA PENA CONVENCIONAL).
24. A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA EL **PROVEEDOR** CONTARA CON 4 HORAS HÁBILES EN SEDES DELEGACIONALES Y 2 HORAS HÁBILES EN OFICINAS CENTRALES PARA PRESENTARSE EN SITIO O ATENDER REMOTAMENTE EL REPORTE. (APLICA PENA CONVENCIONAL).
25. PARA SOLUCIONAR LA FALLA REPORTADA O DEJAR EQUIPO EN SUSTITUCIÓN DE IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EL **PROVEEDOR** CONTARA CON 4 HORAS EN OFICINAS CENTRALES Y HASTA 24 HORAS EN SEDES DELEGACIONALES. (APLICA PENAS CONVENCIONALES).
26. PARA REPARAR EN BIEN OBJETO FALLA, EN CASO DE HABER DEJADO EQUIPO EN SUSTITUCIÓN, EL **PROVEEDOR** CONTARA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REGRESAR EL EQUIPO REPARADO Y FUNCIONANDO O BIEN PARA REALIZAR LA ASIGNACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO. (APLICA PENAS CONVENCIONALES).
27. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL **LICITANTE** FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE ESPECIFIQUE QUE CUENTA CON AL MENOS 10 CENTROS DE SERVICIOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DONDE EL REGISTRO TIENE REPRESENTATIVIDAD EN SITIO O DE FORMA REMOTA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA **CONVOCANTE** (APLICA PENA CONVENCIONAL).

EN CASO DE PRESENTARSE EN SITIO ANTES DE LAS 24 HORAS (EN SEDES DELEGACIONALES) Y 4 HORAS (EN SEDE CENTRAL), ESTABLECIDOS COMO TIEMPOS MÁXIMOS, EL TIEMPO RESTANTE NO SERÁ ACUMULATIVO PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA EN SITIO, POR LO QUE CONTARA CON 4 HORAS EN AMBOS CASOS.

## DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CONMUTADORES

EL **PROVEEDOR** DEBE CONSIDERAR EN CADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

- **RESPALDO BASE DE DATOS Y CONFIGURACIONES**
- **MEDICIÓN DE NIVELES DE VOLTAJE EN BATERÍAS Y ALIMENTACIÓN**
- **REPORTE DE ALARMAS EN SISTEMA**
- **REVISIÓN DE TIERRA FÍSICA**
- **VERIFICACIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES ON SITE**
- **LIMPIEZA DE EQUIPO Y TELÉFONOS**
- **OPERACIÓN PUESTO DE OPERADORA**
- **CORRER RUTINAS DE DIAGNOSTICO**
- **CAMBIO DE REGLETAS Y JUMPERS DAÑADOS EN LOS SITIOS COVE Y MÓDULOS**
- **ELABORACIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS REGISTRANDO CAMBIOS EN BASES DE DATOS**

CONSIDERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO CORRESPONDIENTE A LA RED DIGITAL INTEGRADA, DEBE INCLUIR:

- LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, ENSAMBLES Y TARJETAS, FILTROS Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN
- VERIFICACIÓN Y AJUSTES DE VOLTAJE DE OPERACIÓN.
- VERIFICACIÓN, PRUEBAS Y LIMPIEZA DE LOS MICRO-INTERRUPTORES, VERIFICACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE.
- LIMPIEZA Y PRUEBAS DE CADA UNO DE LOS CONECTORES DEL EQUIPO, ASÍ COMO DE LOS CABLES DE CONEXIÓN.
- VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS FUSIBLES DEL EQUIPO
- VERIFICACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD BÁSICA, TARJETA Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN.
- VERIFICACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ALARMAS QUE TIENE EL EQUIPO EN SU CONJUNTO.
- VERIFICACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS TARJETAS DE VOZ Y DATOS
- RUTINA BÁSICA DE OPERACIÓN AL SISTEMA EN SU CONJUNTO, ASI COMO A LA PROGRAMACIÓN.
- VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES EXTERNOS QUE INTERACTÚAN CON EL EQUIPO.
- MONITOREO REMOTO O LOCAL CON EL CONTROLADOR A FIN DE DAR UN MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA RED, PROBANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS CANALES DE VOZ Y DATOS, EFECTUANDO LOOPS Y REMOTOS CON GENERADORES DE PATRÓN DE ERROR, IMPLÍCITOS EN EL MISMO CONTROLADOR Y GENERACIÓN DE TONOS Y MEDICIÓN DE NIVELES PARA LOS CANALES DE VOZ, TANTO ANALÓGICOS COMO DIGITALES, SIENDO IMPLÍCITOS DENTRO DEL MISMO CONTROLADOR (NODO POR NODO A TODA LA RED).
- CAMBIO DE UNIDADES: SE PRESENTARAN SIEMPRE QUE DICHSO CAMBIOS NO EXCEDAN DE LA CANTIDAD DE TARJETAS INSTALADAS.
- ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS OPERATIVOS AL PERSONAL TÉCNICO DURANTE EL PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
- DESPUÉS DE CADA MANTENIMIENTO CORRECTIVO O PREVENTIVO, SE DEBERÁ ELABORAR UN REPORTE QUE CONTenga POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:
  - FOLIO Y/O NÚMERO DE REPORTE/SOLICITUD DE **SERVICIO**
  - NOMBRE DEL SITIO
  - NOMBRE DEL USUARIO
  - TELÉFONO Y/O EXTENSIÓN
  - DATOS DEL EQUIPO (MARCA, MODELO Y NUMERO DE SERIE)
  - TIPO DE **SERVICIO** (PREVENTIVO O CORRECTIVO)
  - FALLA REPORTADA
  - FECHA Y HORA DE INICIO DEL MANTENIMIENTO
  - FECHA Y HORA DE CONCLUSIÓN
  - UN CAMPO CON LAS ACCIONES TOMADAS PARA SU SOLUCIÓN
  - OBSERVACIONES
  - CAMPO PARA OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL USUARIO REFERENTE A LA CALIDAD DEL SERVICIO.
  - CONFORMIDAD DEL **SERVICIO** (NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO)
  - PERSONAL DE **SERVICIO** (NOMBRE Y FIRMA).

EL **LICITANTE** DEBERÁ INCLUIR EN EL PRECIO DE SU PROPOSICIÓN, TODAS LAS REFACCIONES QUE SE PUEDAN DAÑAR POR EL USO NORMAL (TARJETAS, RECTIFICADORES, DISCOS DUROS, BATERÍAS, CONECTORES, CABLES, ETC.), SOLAMENTE EN LA AMPLIACIÓN DE **SERVICIOS** LA CONVOCANTE SE HACE RESPONSABLE DE ADQUIRIR LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS.

**MESA DE SERVICIO**

EL **PROVEEDOR** DEBE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA, QUE PERMITA REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS NIVELES DE **SERVICIO**, QUE PROVEE LA FUNCIONALIDAD NECESARIA PARA REGISTRAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE PROBLEMAS HASTA SU SOLUCIÓN.

SE DEBE CONTEMPLAR UN PROCESO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROBLEMAS: LA CUAL DEBERÁ DE DETALLAR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.

- APERTURA DEL TICKET
- DEFINICIÓN INICIAL DEL PROBLEMA.
- ESCALAMIENTO DEL TICKET
- MONITOREO DE TICKETS
- SOLUCIÓN Y CIERRE DE TICKETS

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ PROGRAMAR JUNTO CON EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA **CONVOCANTE** Y SE DEBERÁ REALIZAR ÚNICAMENTE EN LA FECHA PROGRAMADA Y FUERA DEL HORARIO DE OFICINA DE LA **CONVOCANTE**, PARA PODER APAGAR, LIMPIAR EL EQUIPO, TARJETAS, ENSAMBLES, CONECTORES, FUENTES, VENTILADORES, CAMBIO DE REGLETAS, PEINADO DE CABLEADO, ETCÉTERA Y HACER LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES.

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ CONTAR CON UNA METODOLOGÍA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ATENCIÓN DE FALLAS Y SERVICIOS, DICHS PROCEDIMIENTOS DEBERÁN SER ESPECIFICADOS Y PROPORCIONADOS AL **CONVOCANTE** ADEMÁS DE QUE SE TENDRÁ QUE CONTEMPLAR UNA MESA DE AYUDA PARA EL REPORTE DE SERVICIOS (HELP DESK) EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

ANTES DE INICIAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL **PROVEEDOR** DEBERÁ TOMAR LOS SIGUIENTES DATOS:

INFORMACIÓN	ACTIVIDADES
RELEASE	ANOTAR EL RELEASE COMERCIAL, CON SU VERSIÓN, PARCHE ESTÁTICO Y PARCHE DINÁMICO.
TIPO DE GABINETES	ANOTAR LOS TIPOS DE GABINETES DEL SISTEMA.
CAPACIDAD DEL EQUIPO	ANOTAR LA CANTIDAD DE EXTENSIONES, GRUPOS TRONCALES PÚBLICOS Y ENLACES PRIVADOS; CATEGORIZARLOS EN ANALÓGICOS Y DIGITALES.
DIAGRAMA DEL EQUIPO	DIBUJAR LOS GABINETES DEL SISTEMA JUNTO CON LAS TARJETAS INSERTADAS EN CADA UNO.
CANTIDAD Y TIPO DE APARATOS TELEFÓNICOS	ANOTAR LA CANTIDAD DE CADA TIPO DE APARATO TELEFÓNICO CON QUE CUENTA LA <b>CONVOCANTE</b> (LA <b>CONVOCANTE</b> PROPORCIONARÁ ESTE DATO).
PERIFÉRICOS DEL SISTEMA	ANOTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL RECTIFICADOR, BANCO DE BATERÍAS Y DISTRIBUIDOR DE LÍNEA.

**DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁN REALIZAR TRES TIPOS DE ACTIVIDADES:**

1. **INSPECCIÓN:**  
PARA VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DEL LOCAL, DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DEL DISTRIBUIDOR TELEFÓNICO.
2. **PRUEBAS AL SISTEMA:**  
PARA VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y DETECTAR FALLAS PRESENTES.
3. **LIMPIEZA DEL EQUIPO.**  
LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO LOS COMPONENTES Y TARJETAS DEL EQUIPO.

**DURANTE LA INSPECCIÓN SE DEBERÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

PUNTOS A VERIFICAR	ACTIVIDADES
CONDICIONES GENERALES DEL LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VERIFICAR LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN, LIMPIEZA Y AIRE ACONDICIONADO Y DEL LOCAL.</li> </ul>
CONEXIONES ELÉCTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VERIFICAR LA CORRECTA CONEXIÓN DEL CABLE DE LA TIERRA FÍSICA DESDE EL SOPORTE DE CONEXIONES DE CADA GABINETE HASTA LA PLACA DE LA TIERRA.</li> <li>• VERIFICAR EL VOLTAJE ENTREGADO POR LOS RECTIFICADORES Y BATERÍAS DE RESPALDO.</li> <li>• VERIFICAR EL ESTADO DE LAS CONEXIONES DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN HACIA EL CONMUTADOR.</li> <li>• MEDIR Y ANOTAR:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ EL VOLTAJE DE ENTRADA AL RECTIFICADOR.</li> <li>○ EL VOLTAJE DE SALIDA DEL RECTIFICADOR Y LA CORRIENTE CONSUMIDA.</li> <li>○ EL VOLTAJE DE LAS BATERÍAS DE RESPALDO.</li> </ul> </li> <li>• VERIFICAR Y ANOTAR EN CASO NECESARIO, LA PRESENCIA DE CORROSIÓN Ó DAÑOS EN CADA BATERÍA.</li> </ul>
DISTRIBUIDOR TELEFÓNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VERIFICAR LA PRESENCIA DE PROTECTORES DE TRONCALES EN EL DISTRIBUIDOR.</li> <li>• VERIFICAR LIMPIEZA DEL DISTRIBUIDOR.</li> </ul>

**DURANTE LAS PRUEBAS AL SISTEMA SE DEBERÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

PUNTO A VERIFICAR	ACTIVIDADES
PERIFÉRICO DE ACCESO AL SISTEMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VERIFICAR QUE LA TERMINAL DE MANTENIMIENTO PUEDE ACCESAR AL SISTEMA A TRAVÉS DE SU CONEXIÓN POR PUERTO SERIAL.</li> </ul>
ALARMAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CORRER PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO PARA VERIFICAR Y ANOTAR LA PRESENCIA DE ALARMAS EN LAS TARJETAS DE TRONCALES Y DE INTERCONEXIÓN.</li> </ul>
INCIDENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VERIFICAR SI EL SISTEMA PRESENTA INCIDENTES DE FALLA MENOR Ó MAYOR.</li> </ul>
MONITOREO DE CIRCUITOS TRONCALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VERIFICAR EL ESTADO DE LOS CIRCUITOS TRONCALES (EN SERVICIO O FUERA DE SERVICIO).</li> </ul>
FECHA DEL SISTEMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VERIFICAR FECHA Y HORA DEL SISTEMA Y CORREGIRLO EN CASO NECESARIO.</li> </ul>
RESPALDO DEL SISTEMA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HACER UN RESPALDO TOTAL DE SISTEMA, EL CUAL ABARCA BASE DE DATOS.</li> </ul>
CONSOLA DE OPERADORA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONSOLA DE OPERADORA (SI APLICA).</li> </ul>
REINICIO TOTAL DEL SISTEMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REALIZAR UN PARO TOTAL DEL SISTEMA Y VERIFICAR EL CORRECTO REINICIO DE LAS TAREAS TELEFÓNICAS (PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EN HORARIO INHÁBIL PARA NO CAUSAR AFECTACIÓN AL <b>SERVICIO</b>).</li> </ul>

EN CASO DE DETECTAR ALGUNA ANOMALÍA O ALARMA DURANTE LA INSPECCIÓN Y PRUEBAS AL SISTEMA, DEBERÁN SER REGISTRADAS Y PROGRAMAR SU REPARACIÓN, PREVIO AVISO Y AUTORIZACIÓN DE LA **SRA**, ANTES DE INICIAR LA “LIMPIEZA DEL EQUIPO”.

**PARA LA LIMPIEZA DEL EQUIPO SE DEBERÁN CONTEMPLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

PUNTO A VERIFICAR	ACTIVIDADES
TARJETAS DEL EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RETIRAR CADA TARJETA DE SU POSICIÓN, LIMPIAR SUS COMPONENTES Y CIRCUITO IMPRESO Y VOLVER A INSERTARLA.</li> <li>• LIMPIEZA DEL BACKPLANE.</li> <li>• LIMPIEZA DE LAS FUENTES.</li> <li>• LIMPIEZA DE LOS FILTROS.</li> <li>• LIMPIEZA DE LOS VENTILADORES.</li> <li>• VERIFICAR LA OPERACIÓN DE LAS TARJETAS DE TRONCAL Y EXTENSIONES.</li> </ul>
GABINETES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIAR CADA REPISA DENTRO DE LOS GABINETES SIN TARJETAS INSERTADAS.</li> <li>• LIMPIEZA EXTERNA DEL GABINETE.</li> </ul>

DICHO MANTENIMIENTO SERÁ APLICADO TANTO AL CHASIS (EXTERIOR) COMO A LAS TARJETAS O COMPONENTES ELÉCTRICOS INTERNOS, DEBIENDO HACER USO DE MATERIAL O CONSUMIBLES TALES COMO:

- ALCOHOL ISOPROPÍLICO
- FRANELAS DE ALGODÓN Y ESPONJAS
- ANTIESTÁTICO
- AIRE A PRESIÓN O COMPRIMIDO
- ESPUMA LIMPIADORA
- ENTRE OTROS

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** EL **PROVEEDOR** APLICARÁ TODAS LAS ACTUALIZACIONES QUE APAREZCAN Y CAPACITARÁ A TRES PERSONAS DE LA **CONVOCANTE** EN LA OPERACIÓN DE LAS NUEVAS ACTUALIZACIONES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EL **PROVEEDOR** DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- DIAGNÓSTICO DE LA FALLA
- SUSTITUCIÓN Y/O REPARACIÓN DE PARTES DAÑADAS
- ANÁLISIS DE FALLAS RECURRENTES, ASÍ COMO ELIMINACIÓN DE REINCIDENCIAS.
- ANÁLISIS, REVISIONES DE FALLA (FÍSICO, LÓGICO), ACTUALIZACIONES, ETC. DE MANERA PRESENCIAL EN CADA SITIO O BIEN DE FORMA REMOTA A TRAVÉS DE LA RED PRIVADA DE LA **CONVOCANTE**.
- SOPORTE TÉCNICO REMOTO

EN LO CORRESPONDIENTE AL REEMPLAZO DE PARTES O REFACCIONES, ESTAS DEBERÁN SER INCLUIDAS POR EL **PROVEEDOR** Y TODO AQUELLO (MANO DE OBRA, VIÁTICOS, MATERIALES Y CONSUMIBLES, ETC.) QUE SEA NECESARIO PARA LA PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS PRESTADOS A LA **CONVOCANTE**.

POR LO CUAL EL **PROVEEDOR** DEBERÁ GARANTIZAR EL REEMPLAZO INMEDIATO DE LOS MÓDULOS QUE RESULTARAN DAÑADOS ANTE UNA FALLA EN LOS EQUIPOS DE LA **CONVOCANTE**. ASÍ MISMO EL **PROVEEDOR** REALIZARÁ EL DIAGNOSTICO Y REPARARÁ LAS AVERÍAS DE LOS PRODUCTOS Y LAS PARTES DE REEMPLAZO SERÁN COMPLETAMENTE NUEVAS EN TODOS SUS COMPONENTES.

EL **PROVEEDOR** CONTARÁ CON EL STOCK SUFICIENTE, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DE TODOS LOS MÓDULOS Y COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE LA **CONVOCANTE**, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL **SERVICIO**.

LOS EQUIPOS O PARTES DE REEMPLAZO DEBERÁN DE SER NUEVAS Y MANDARSE INMEDIATAMENTE AL PUNTO DE LA FALLA; EN CASO DE QUE LA PARTE NO SEA NUEVA O EL EQUIPO SEA IRREPARABLE, EL **PROVEEDOR** TENDRÁ UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA SUSTITUIR EL EQUIPO O LA PARTE POR UNA NUEVA.

#### SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS CONMUTADORES DE LA **SRA** TIENEN COMO PROPÓSITO CONSERVAR ACTIVAS Y OPTIMIZAR LAS FUNCIONALIDADES DE LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA POR MEDIO DE PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y RESPALDAR SU OPERACIÓN EN CASO DE FALLAS O DAÑOS CON SOPORTE EN LÍNEA O EN SITIO DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO**.

EL **LICITANTE** DEBERÁ DE INCLUIR EN EL PRECIO DE SU PROPOSICIÓN, EL 30% EN TOTALIDAD DE LOS TELÉFONOS ANALÓGICOS, IP Y DIGITALES DE LAS OFICINAS DE MÓDULOS, PARA SU REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA LA **SRA**.

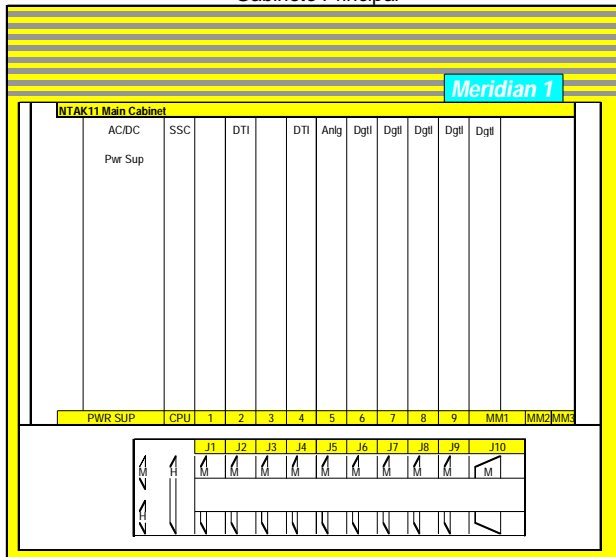
#### CANTIDAD Y MARCAS DE LOS EQUIPOS TELEFÓNICOS

UBICACIÓN	DIGITALES	MARCAS	ANALÓGICOS	MARCAS	IP	MARCAS
MÓDULOS	148	NORTEL MERIDIAN M2616 (26) Y M2008 (11)  NORTEL NETWORKS M3904 (2), M3903 (34), M3902 (64) Y 3901 (11)	192	NORTEL NETWORKS M1500CW (45), PANASONICS KX-T500 (65), TELEDEX (10), ALCATEL (20), INDETEL (20), ITT (10), FAXES (10) Y OTROS (12)	32	NORTEL I2002 (10) Y DIADEMAS (22)

**EQUIPOS NORTEL EN LA SRA CONMUTADOR NORTEL**

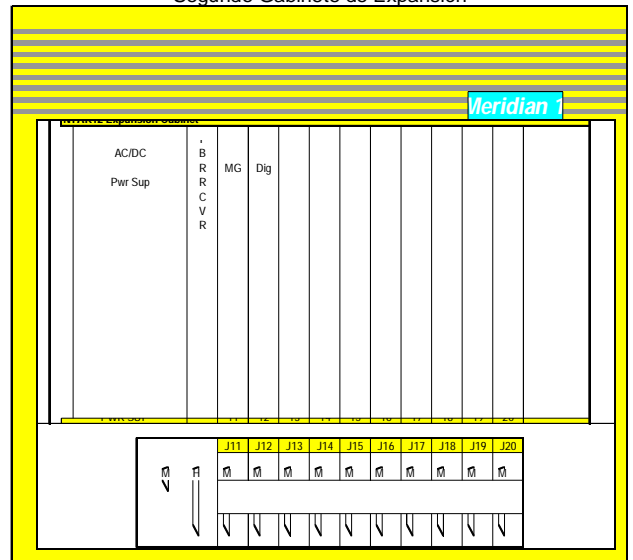
**GERENCIA DE SERVICIO  
SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA  
MERIDIAN 1, OPCION 11**

Gabinete Principal

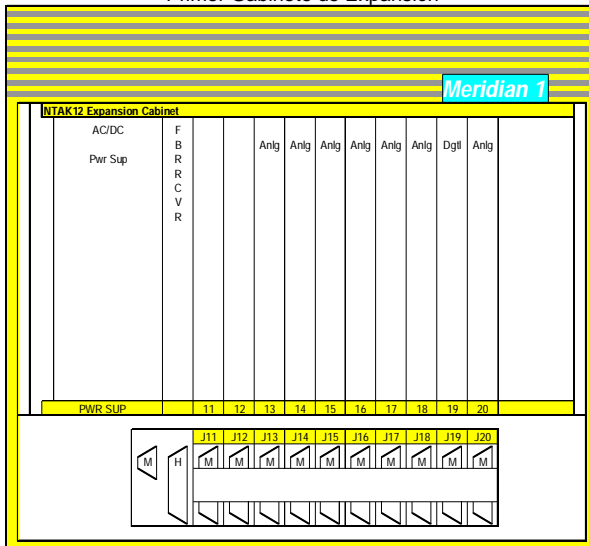


NOTA: Las tarjetas MFC y TDS/DTR se le entregaron al Cliente.

Segundo Gabinete de Expansión



Primer Gabinete de Expansión



UBICADO EN ESCUELA NAVAL MILITAR 669, COL. PRESIDENTES EJIDALES, DELEG. COYOACÁN.

**CONMUTADOR PANASONIC KX-TDA100  
UBICADO EN PONIENTE 81 #37 COLONIA COVE, OBSERVATORIO.  
CUENTA CON 20 LÍNEAS TELEFÓNICAS ANALÓGAS, 1 ARMARIO**

### CENTRO DE LLAMADAS

EL **PROVEEDOR** DEBERÁ DE CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PROPIO Y LA POSIBILIDAD DE LEVANTAR REPORTES (TICKETS) POR MEDIO DE UNA PÁGINA WEB Y DEBERÁ DE INCLUIR LOS DATOS DE SU CENTRO DE LLAMADAS E INDICAR AL MENOS, TELÉFONOS, RESPONSABLES Y PLAN DE ESCALACIÓN. EL NO CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA ES PUNTO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA POR LO QUE NO SE ACEPTA QUE EL **SERVICIO** DE CENTRO DE LLAMADAS SEA DIRECCIONADO A TELÉFONOS CELULARES O RADIOS, MAS SIN EMBARGO SI SE ACEPTA EL ENLACE DEL CALL CENTER A LOS INGENIEROS DE SOPORTE TÉCNICO.

### PENALIZACIONES

SUPUESTO	PENALIZACIÓN
A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA EL <b>PROVEEDOR</b> CONTARA CON 4 HORAS EN SEDES DELEGACIONALES Y 2 HORAS EN OFICINAS CENTRALES PARA PRESENTARSE EN SITIO O ATENDER REMOTAMENTE EL REPORTE.	1% A PARTIR DE LAS HORAS ASIGNADAS EN SEDES Y EN OFICINAS CENTRALES
EN LA ATENCIÓN DE SOLUCIONAR LA FALLA REPORTADA O DEJAR EQUIPO EN SUSTITUCIÓN DE IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EL <b>PROVEEDOR</b> CONTARÁ CON 4 HORAS, TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SEDES DELEGACIONALES.	1% DESPUÉS DE LA NO ATENCIÓN DEL PLAZO DETERMINADO TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN SEDES DELEGACIONALES
EL <b>PROVEEDOR</b> CONTARA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA REGRESAR EL EQUIPO REPARADO Y FUNCIONANDO O BIEN PARA REALIZAR LA ASIGNACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.	1% DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO (10 DÍAS HÁBILES) O CUANDO NO SE ENTREGUE EL BIEN REPARADO
EN CASO DE PRESENTARSE EN SITIO ANTES DE LAS 4 HORAS (EN SEDES DELEGACIONALES) Y 2 HORAS (EN SEDE CENTRAL), ESTABLECIDOS COMO TIEMPOS MÁXIMOS, EL TIEMPO RESTANTE NO SERÁ ACUMULATIVO PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA EN SITIO, POR LO QUE CONTARA CON 4 HORAS EN AMBOS CASOS.	1% DESPUÉS DE LAS 4 HORAS ESTABLECIDAS
PROPORCIONAR A LOS EQUIPOS UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN UN MÁXIMO DE 6 SEMANAS HÁBILES.	1% DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SI ESTE NO SE LLEVA A CABO EN LAS 6 SEMANAS HÁBILES POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN
PROPORCIONARÁ TODA LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA " <b>LA CONVOCANTE</b> ", DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS SERVICIOS, ASÍ COMO ENTREGAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS QUE SE PONDRÁ EN OPERACIÓN EN CASO DE EXISTIR ALGÚN PROBLEMA CRÍTICO QUE IMPIDA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CONMUTADOR, GARANTIZANDO PLENAMENTE EL RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN UN TIEMPO NO MAYOR A CUATRO HORAS, ESTE PLAN SE ENTREGARÁ MÁS TARDAR EN 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.	1% DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y SI NO SE CUMPLE EN 4 HORAS Y SI NO SE ENTREGA EL PLAN DE CONTINGENCIAS EN LOS 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
SE COMPROMETE A ENTREGAR A MÁS TARDAR EN CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL FALLO, UN DIRECTORIO DE ESCALACIÓN PARA EL REPORTE DE FALLAS Y SOPORTE TÉCNICO, INDICANDO TAMBIÉN LOS DATOS DE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA PARA LAS ALTAS BAJAS MODIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE ESTE REGISTRO Y QUE ATENDERÁ LAS SOLICITUDES TELEFÓNICAS O POR MAIL EN UN PERIODO DE NO MAYOR A 1 HORA.	1% SI NO SE ENTREGA EL DIRECTORIO DE ESCALACIÓN EN LOS 5 DÍAS HÁBILES Y SI NO SE ATIENDEN LAS SOLICITUDES EN UN PERIODO NO MAYOR A 1 HORA
SI AL TERMINO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS NO LOGRA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO SUSTITUTO DE IGUALES O MEJORES CARACTERÍSTICAS, EL CUAL GARANTICE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO A LA " <b>LA CONVOCANTE</b> ".	1% SI NO SE PROPORCIONA EL EQUIPO SUSTITUTO DE IGUALES O MEJORES CARACTERÍSTICAS, PREVIA EVALUACIÓN DE LA " <b>LA CONVOCANTE</b> "
PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTARÁ UN CALENDARIO TENTATIVO AL COMIENZO DE ESTE SERVICIO, EL CUÁL NO DEBERÁ EXCEDER 30 DÍAS HÁBILES Y EL HORARIO DE APLICACIÓN DE ESTE SERÁ A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS, DE TAL MANERA QUE NO INTERRUMPA LAS ACTIVIDADES DE LA " <b>CONVOCANTE</b> ", MISMO SERÁ VALIDADO POR EL PERSONAL TÉCNICO DE LA " <b>CONVOCANTE</b> ", QUIEN REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES QUE ASÍ SE REQUIERAN 5 DÍAS NATURALES ANTES DE LA PROGRAMACIÓN INICIAL Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA EMPRESA GANADORA LAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO PROPUESTO, DICHO MANTENIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO 1 VEZ AL AÑO SI NO CONCLUYE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO MÁXIMO (30 DÍAS HÁBILES) PARA TODOS LOS SITIOS.	1% SI NO SE LLEVA A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN PARA LA " <b>LA CONVOCANTE</b> " 5 DÍAS NATURALES ANTES DE LA PROGRAMACIÓN INICIAL



SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES



ANEXO 2  
MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA

<p>CONVOCANTE PRESENTE.</p> <p>MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DE 2012</p> <p>CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA (NOMBRE Y NÚMERO) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN TÉCNICA:</p>	<p>HOJA NO. _____ DE _____</p>
--	--------------------------------

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SRA			

<p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>CARGO EN LA EMPRESA</p>
---------------------------------------	----------------------------

NOTA 1: PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.  
NOTA 2: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES



**ANEXO 3**  
**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

<b>CONVOCANTE PRESENTE.</b> CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN (NOMBRE Y NÚMERO) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:	MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DE 2012	HOJA NO. _____ DE _____
--	---------------------------------------	-------------------------

PARTIDA ÚNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1								

<b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ATENTAMENTE</b>		
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA

<b>VIGENCIA</b>	<b>CONDICIONES DE PAGO</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>
-----------------	----------------------------	--------------------------

- NOTA 1: PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- NOTA 2: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
- NOTA 3: DEBERÁ PRESENTAR OFERTA POR CADA UNA DE LOS CONCEPTOS.

**A N E X O 4**

**FORMATO DE CÉDULA RESUMEN**

MÉXICO, D.F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

<b>NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO:</b>	
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA: (EN PESOS Y SIN I.V.A.)</b>	
<b>VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:</b>	
<b>TIEMPO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO:</b>	
<b>LUGAR DE SUMINISTRO DEL SERVICIO:</b>	
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	

DECLARO HABER LEÍDO LA CONVOCATORIA DE ESTE CONCURSO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA **CONVOCANTE**.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA 1:** PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**A N E X O 5**

**FORMATO CARTA PODER**

\_\_\_\_\_ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.  
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)

EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DE  
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)

LA EMPRESA \_\_\_\_\_ SEGÚN  
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
(NÚMERO)

OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
(NÚMERO)

\_\_\_\_\_ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL  
(CIUDAD DONDE SE OTORGÓ EL PODER)

NÚMERO \_\_\_\_\_ DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y  
DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_  
(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGÓ LA PRESENTE "CARTA PODER" AL C. \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

PARA QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN CONVOCADA POR LA CONVOCANTE.

\_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO  
DE QUIEN RECIBE EL PODER

**T E S T I G O S**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA 1:** PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**A N E X O 6**

**CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS  
ARTÍCULOS, 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.**

**(Aplica para personas físicas y morales)**

**CONVOCANTE  
PRESENTE.**

MÉXICO, D.F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA \_\_\_\_\_ EMITIDA POR LA  
CONVOCANTE, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_ RELATIVA A LA **LICITACIÓN** No.  
\_\_\_\_\_ PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, EL QUE  
SUSCRIBE \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE LA  
PERSONA FÍSICA O MORAL \_\_\_\_\_ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE  
ESTA \_\_\_\_\_ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN  
DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60  
ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LEY**.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA 1:** PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

CONVOCANTE  
PRESENTE.

MÉXICO, D.F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA \_\_\_\_\_ EMITIDA POR LA  
CONVOCANTE, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_ RELATIVA A LA LICITACIÓN No.  
\_\_\_\_\_ PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, EL QUE  
SUSCRIBE \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE LA  
PERSONA FÍSICA O MORAL \_\_\_\_\_ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE  
POR MI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE  
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS  
PROPOSICIONES**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN  
CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA 1: PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**ANEXO 8  
TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**LICITACIÓN**

No. \_\_\_\_\_

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) CONTRATO (s) Y/O PEDIDO(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) EL PROVEEDOR(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación** y a disposición de la **SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del CONTRATO Y/O PEDIDO”*. Derivado de la Licitación Número \_\_\_\_\_ por un importe de \$ \_\_\_\_\_.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”*.

*“La presente garantía de cumplimiento del CONTRATO Y/O PEDIDO únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito por el área competente de la **SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA** y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”*.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**Compañía emisora de la Fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del CONTRATO Y/O PEDIDO adjudicado”*. Salvo que la entrega de los **BIENES O SERVICIOS** se realice antes de la fecha establecida en el CONTRATO Y/O PEDIDO.

En caso de incremento en los bienes objeto del CONTRATO Y/O PEDIDO, el PROVEEDOR deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del CONTRATO Y/O PEDIDO de referencia en la entrega total o parcial de los bienes o servicio, en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el CONTRATO Y/O PEDIDO de referencia.

**A N E X O 9  
FORMATO DE ACREDITACIÓN  
(DOF, 11 DE ABRIL DE 1997)**

**CONVOCANTE  
PRESENTE.**

\_\_\_\_\_ **(NOMBRE)** \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**.

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN:** \_\_\_\_\_  
**No. DE LICITACIÓN:** \_\_\_\_\_

**DEL LICITANTE**

NOMBRE	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	FAX
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
DOMICILIO FISCAL	
CALLE	NUMERO
COLONIA	CÓDIGO POSTAL
DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL			
NUMERO Y FECHA EN LA QUE DEL ACTA CONSTITUTIVA			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SOLO SI APLICA)			
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE PROTOCOLIZÓ LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SOLO SI APLICA)			
DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.			
<b>RELACIÓN DE ACCIONISTAS</b>			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	NACIONALIDAD
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL			

**DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE**

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	FAX:
NUMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN	
EL NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR O CIRCUNSCRIPCIÓN DEL FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ Y PRECISAR QUE LAS FACULTADES OTORGADAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS	

**(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)**

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

**ANEXO 10 (1/2)**  
**MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

MÉXICO, D.F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

\_\_\_\_\_  
( 2 )

PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ ( 3 ) NO. \_\_\_\_\_ ( 4 ) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ ( 5 ) PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPOSICIÓN QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY Y 34 DE SU **REGLAMENTO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_ (6)\_\_\_\_, CUENTA CON (7)\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_ (8)\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_ (9)\_\_\_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_ (10)\_\_\_\_, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PARTICIPANTE QUE INTEGRA MÍ OFERTA, ES (SON): (12)\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(13)

**NOTA 1:** PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**INSTRUCTIVO PARA EL ANEXO 10 (2/2)  
DE MANIFESTACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
11	INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
12	CUANDO EL PROCEDIMIENTO TENGA POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y EL LICITANTE Y FABRICANTE SEAN PERSONAS DISTINTAS, INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA OFERTA.
13	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO 11

“RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PUBLICADA  
EL 01 DE JULIO DE 2011 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”

Viernes 1 de julio de 2011 DIARIO OFICIAL (Segunda Sección) 1

SEGUNDA SECCIÓN  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2011.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2011

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación, 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 3, fracción XXII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y

**Considerando**

Que de conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación las resoluciones que establecen disposiciones de carácter general se publicarán anualmente, agrupándolas de manera que faciliten su conocimiento por parte de los contribuyentes.

Que en esta Resolución, que consta de dos libros y anexos, se agrupan aquellas disposiciones de carácter general aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior, y que para fines de identificación y por el tipo de leyes que abarca, es conocida como la Resolución Miscelánea Fiscal.

Que es necesario expedir las disposiciones generales que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales en forma oportuna y adecuada, el Servicio de Administración Tributaria expide la siguiente:

**Resolución Miscelánea Fiscal para 2011**

**Objeto de la Resolución**

El objeto de esta Resolución es el publicar anualmente, agrupar y facilitar el conocimiento de las reglas generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.

**Glosario (...)**

**Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas**

**I.2.1.15.**

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.12.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

*CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2011 I.2.16.1., II.2.1.10., II.2.1.12.*

ANEXO 12

CARTA DE ACEPTACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE  
EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN

MÉXICO, D.F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

**CONVOCANTE  
PRESENTE.**

MEDIANTE ESTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HACEMOS CONSTAR QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN No\_\_\_\_\_. PARA LA ADQUISICIÓN DE: \_\_\_\_\_ HEMOS LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EL CONTENIDO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN ESTA **LICITACIÓN** CONFORME A ÉSTAS, RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO COMO RESPETAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN Y LOS EFECTOS QUE SURTAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN

ATENTAMENTE

---

NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO

**NOTA 1:** PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 13

**DECLARACIÓN DE NO CONTAR O PARTICIPAR CON  
PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS**

**CONVOCANTE  
PRESENTE.**

MÉXICO, D. F., \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012.

\_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ **DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE EN LA OFERTA PRESENTADA POR NUESTRA EMPRESA NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY CITADA CON ANTELACIÓN. ASÍ MISMO NO PARTICIPARÁN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS PERSONAS INHABILITADAS CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

**A) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS;**

**B) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, Y**

PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

ESTAMOS EN CONOCIMIENTO QUE LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ADEMÁS DE QUE EN CASO DE OMISIÓN INTENCIONAL EN LA ENTREGA DEL ESCRITO, O SI LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA ENTIDAD SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL **CONTRATO Y/O PEDIDO** CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN** No. \_\_\_\_\_ PARA LA ADJUDICACIÓN DE **BIENES O SUMINISTRO DEL SERVICIO**, CONSISTENTES EN \_\_\_\_\_

**PROTESTO LO NECESARIO**

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la persona moral y del  
Representante legal)

**NOTA:** TRATÁNDOSE DE LICITANTES PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ AJUSTARSE EL MODELO DE ESTA CARTA EN LO REFERENTE A SU CARÁCTER Y SINGULARIDAD DE LA DECLARACIÓN

ANEXO 14  
MODELO DE CONTRATO DE LA SRA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. ALBERTO CORONADO QUINTANILLA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ÉSTAS ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE DENOMINARÁN COMO "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara "LA DEPENDENCIA":

- I.1. Que, es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1, 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que le confiere el Artículo 41 fracción XIII, del propio Ordenamiento citado.
- I.2. Que el Ing. Alberto Coronado Quintanilla, designado Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria, por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, el día 01 del mes de diciembre de 2006, cuenta con las facultades necesarias para celebrar dicho contrato, según lo dispone el Artículo 7° fracciones XI y XII del Reglamento Interior de esta Secretaría.
- I.3. Que "LA DEPENDENCIA" requiere contratar los servicios de \_\_\_\_\_.
- I.4. Que los recursos para el pago de los servicios del presente contrato, se fundamentan con la suficiencia presupuestal que emitió la Dirección General de Recursos Financieros, No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, en la partida número \_\_\_\_\_ del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- I.5. Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de \_\_\_\_\_, con fundamento en lo establecido en los Artículos \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos \_\_\_\_\_ de su Reglamento, según se desprende del Acta de Fallo de fecha \_\_\_\_\_ emitida por la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, de "LA DEPENDENCIA".
- I.6. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: **SRA750101RB7**
- I.7. Que tiene su domicilio ubicado en Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 701, Colonia Presidentes Ejidales 2ª Sección, Delegación Coyoacán, C.P. 04470, en la Ciudad de México mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II Declara "EL PROVEEDOR":

- II.1. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.
- II.2. Que tal y como consta de la escritura pública arriba mencionada, de la cual se desprende que su **Objeto Social** es: \_\_\_\_\_.
- II.3. Que el \_\_\_\_\_, cuenta con poder \_\_\_\_\_, según se desprende de la escritura pública No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido revocada ni limitada, por lo que surte plenos efectos para la celebración del presente instrumento.
- II.4. Que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es \_\_\_\_\_.
- II.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que ninguna de las personas físicas que la integran desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público y que no se encuentran inhabilitados para cumplir con el objeto del presente contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6. Que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento, que conforman la base legal del presente contrato, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 y demás normas que regulan la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- II.7. Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas, económicas, financieras y la experiencia idónea para obligarse a la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- II.8. Que manifiesta ser de nacionalidad mexicana y conviene que cuando llegare a cambiarla, se seguirá considerando como tal por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado del presente contrato.
- II.9. Que "EL PROVEEDOR" cuenta con el "Acuse de Recepción" emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como comprobante de que realizó la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- II.10. Que tiene su domicilio establecido en \_\_\_\_\_, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato, por lo que en caso de que este sea modificado deberá notificarse a "LA DEPENDENCIA" por escrito.



SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES



Una vez expuestas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

**Primera.- Objeto:**

El objeto del presente contrato consiste en establecer los términos y condiciones a través de los cuales "LA DEPENDENCIA" encomienda a "EL PROVEEDOR" los servicios de \_\_\_\_\_, obligándose "EL PROVEEDOR" de conformidad con la propuesta técnica y económica presentadas, las cuales debidamente firmadas, así como la Convocatoria de Licitación Pública Nacional número \_\_\_\_\_ las Actas de la Junta de Aclaraciones, de Presentación y Apertura de Proposiciones y de Fallo, de la citada Convocatoria, forman parte integral de éste contrato.

**Segunda.- Descripción de los Servicios:**

**Tercera.- Monto del Contrato:**

"LA DEPENDENCIA" cubrirá a "EL PROVEEDOR" por el servicio de \_\_\_\_\_ una cantidad de: \_\_\_\_\_, más el Impuesto al Valor Agregado, que importa la cantidad de \_\_\_\_\_, dando un total de: \_\_\_\_\_.

El precio pactado permanecerá fijo hasta la conclusión de la vigencia del presente contrato.

**Cuarta.- Forma y Lugar de Pago:**

"LAS PARTES" convienen que los servicios ejecutados, se paguen \_\_\_\_\_

Para poder hacer exigible dicho pago, previamente se deberá acreditar que el servicio fue prestado de conformidad y a satisfacción de "LA DEPENDENCIA" y que "EL PROVEEDOR", obtuvo de la \_\_\_\_\_, la autorización de la factura correspondiente por el servicio prestado.

Una vez obtenida dicha autorización, "EL PROVEEDOR" la presentará debidamente requisitada en la Dirección General de Recursos Financieros de "LA DEPENDENCIA", quien efectuará su revisión y de ser procedente hará el pago dentro de los 20 días naturales, contados a partir de que "EL PROVEEDOR" haya presentado la factura respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta cantidad se liquidará una vez satisfechos los requisitos para su trámite, con base en lo dispuesto por la fracción III, del Artículo 66, del Reglamento de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Quinta.- Impuestos:**

"LA DEPENDENCIA" entregará el 16% del Impuesto al Valor Agregado a "EL PROVEEDOR", el cual lo entregará a la oficina recaudadora, conforme a la legislación fiscal vigente, con fundamento en el artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**Sexta.- Vigencia del Contrato:**

La vigencia del presente contrato será de \_\_\_\_\_.

**Séptima.- Restricción de Subcontratación y de Cesión de Derechos:**

"EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar ni a ceder en forma parcial ni total a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato; con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, "EL PROVEEDOR" deberá solicitar previamente la conformidad a "LA DEPENDENCIA".

**Octava.- Supervisión y Verificación de los Servicios:**

La verificación, supervisión y cumplimiento del objeto del presente contrato y la aceptación del servicio, estará a cargo de la \_\_\_\_\_ y por tanto esta será responsable de que los servicios se realicen conforme a todas las características estipuladas en el presente instrumento.

**Novena.- Rescisión Administrativa del Contrato:**

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa que "LA DEPENDENCIA" con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, puede rescindir administrativamente el presente contrato en todo o en parte por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran:

- a) Si se suspende la prestación del servicio contratado.
- b) Cuando sin motivo justificado no acate las órdenes dadas por "LA DEPENDENCIA".
- c) Cuando el monto de las penas convencionales lleguen al monto de la garantía de cumplimiento.
- d) Si se declara en quiebra, concurso o suspensión de pagos, o si hace cesión de servicios en forma que afecte el presente contrato.
- e) Si cede a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, ya sea los correspondientes a una parte o a la totalidad de los mismos, a excepción de lo estipulado en la Cláusula Séptima denominada Restricción de Subcontratación y de Cesión de Derechos respecto a los derechos de cobro.
- f) Cuando siendo extranjero, invoque la protección de su gobierno contra reclamaciones y ordenes de "LA DEPENDENCIA".
- g) Si no da a "LA DEPENDENCIA" o a las Dependencias que tengan facultades, datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los servicios objeto del presente contrato.
- h) Si subcontrata los servicios materia de este contrato.
- i) Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso.
- j) Por cualquier incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato.



**SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES**



Cuando el incumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" derive de motivos diferentes al atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas en la prestación del servicio se podrá iniciar en cualquier momento el proceso administrativo de rescisión administrativa del presente contrato de conformidad con lo establecido por el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Décima.- Procedimiento de Rescisión:**

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa que "LA DEPENDENCIA" puede en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- c) La determinación de dar o no por rescindido el presente contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.
- d) Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "LA DEPENDENCIA" por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Décima Primera.- Terminación Anticipada:**

"LA DEPENDENCIA" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública con fundamento en el 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En estos supuestos "LA DEPENDENCIA" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para efectuar el pago de los servicios ejecutados "EL PROVEEDOR" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la notificación de la terminación anticipada, deberá presentar estudio que incluya costo de los servicios prestados que justifiquen su solicitud; dentro de igual plazo "LA DEPENDENCIA" deberá resolver sobre la procedencia de la petición, para lo cual deberá celebrarse convenio entre "LAS PARTES".

Si transcurridos los 10 (diez) días naturales "EL PROVEEDOR" no presentare el estudio de costos de los servicios prestados, no tendrá derecho a reclamar cantidad alguna a "LA DEPENDENCIA".

**Décima Segunda.- Incremento de Conceptos y/o Volúmenes de los Servicios:**

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "LA DEPENDENCIA" podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad, y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados mediante convenio modificatorio al presente contrato, dentro de la vigencia del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, por lo que si "EL PROVEEDOR" prestare servicios por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los mismos, no tendrá derecho a reclamar retribución alguna por ellos.

Se podrá ampliar la vigencia del contrato, en el mismo porcentaje que el monto, siempre que no rebase el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Décima Tercera.- Responsabilidad Laboral:**

Queda expresamente estipulado que el personal contratado para la realización del presente contrato estará bajo la responsabilidad directa de "EL PROVEEDOR" y por lo tanto, en ningún momento se considerará a "LA DEPENDENCIA" como patrón sustituto, ni tampoco a "EL PROVEEDOR" como intermediario, por lo que "LA DEPENDENCIA" no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad ya sea laboral o de seguridad social, obligándose "EL PROVEEDOR" a responder de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de "LA DEPENDENCIA".

**Décima Cuarta.- Caso Fortuito o Fuerza Mayor:**

Ninguna de "LAS PARTES" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor en cuyo caso únicamente se pagarán los servicios que hubiesen sido efectivamente prestados y se reintegrarán los anticipos no amortizados, para lo cual se deberá dar aviso por escrito a "LA DEPENDENCIA", levantarse acta circunstanciada de los motivos que originen la suspensión, así como el acuerdo de voluntades, con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Décima Quinta.- Garantías.-**

"EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en la forma y términos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 del Reglamento de la Ley Referida la garantía correspondiente con motivo del cumplimiento del presente contrato, la cual deberá presentarse en la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, de "LA DEPENDENCIA".

Para garantizar a "LA DEPENDENCIA" el cumplimiento del contrato por parte de "EL PROVEEDOR", éste se compromete a entregar a "LA DEPENDENCIA", dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, fianza expedida por Institución Afianzadora debidamente autorizada, por el 10% del monto total del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

"EL PROVEEDOR" debe garantizar las obligaciones generadas respecto del cumplimiento del presente contrato mediante fianza, y deberá consignar los siguientes datos:

- a) Ser expedida a favor de la Tesorería de la Federación.
- b) La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- c) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
- d) La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma o suscripción del contrato, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- e) El señalamiento de la denominación o nombre de "EL PROVEEDOR".
- f) Que la fianza garantiza el monto que por concepto de la aplicación de penas convencionales llegare a aplicársele a "EL PROVEEDOR".
- g) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "LA DEPENDENCIA".
- h) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
- i) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la formalización de convenios al monto o al plazo del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL PROVEEDOR" y este efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, "LA DEPENDENCIA" deberá liberar la fianza respectiva.

Cuando se requiera hacer efectivas las fianzas, "LA DEPENDENCIA" a través de la instancia competente, deberá remitir a la Tesorería de la Federación, dentro del plazo a que hace referencia el Artículo 143 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

**Décima Sexta.- Penas convencionales:**

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 95 y 96 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "LA DEPENDENCIA" por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio una pena convencional de \_\_\_\_\_.

Dichas penas convencionales se calcularán antes del I.V.A., y no podrá exceder del diez por ciento del monto total del contrato, en cuyo caso se considerará como incumplimiento en la prestación del servicio contratado y como consecuencia "LA DEPENDENCIA" podrá rescindir el contrato respectivo.

Las penas convencionales que se apliquen no excederán, en su caso, el monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" quedará obligado ante "LA DEPENDENCIA" a responder por la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento y en la legislación aplicable.

De aplicarse penas convencionales conforme a lo antes dispuesto, el pago establecido en la Cláusula Cuarta del presente contrato, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales, el cual deberá realizar en las oficinas de la Tesorería de la Federación, mediante el formato SAT-16, bajo la clave 700018 y presentar el formato correspondiente junto con su factura así como un escrito debidamente firmado por el APODERADO LEGAL de "EL PROVEEDOR" en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente. el importe de dicho pago será verificado por la unidad administrativa receptora de la facturación quien contabilizará los días de atraso y el monto correspondiente, mismo que deberá coincidir con el monto del comprobante del pago de la penalización.

Asimismo y en caso de que el presente contrato sea rescindido, no procederá el cobro de penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**Décima Séptima- Reconocimiento Contractual:**

Este contrato constituye el acuerdo entre "LAS PARTES" en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación hecha entre éstas ya sea verbal o escrita con anterioridad a esta fecha.

"LAS PARTES" manifiestan que en la celebración de este contrato, no ha habido error, dolo, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que renuncian a ejercitar cualquier acción derivada de lo anterior.



SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES



**Décima Octava.- De la Solicitud de Información.-** "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Art. 107 de su Reglamento.

**Décima Novena.-Legislación Aplicable:**

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto de este contrato, a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, así como a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal; el Código Federal de Procedimientos Civiles, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, y demás normas y disposiciones aplicables.

**Vigésima.- Jurisdicción:**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México por ende, "LAS PARTES" renuncian al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal el presente contrato, se firma en cinco tantos originales en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día \_\_\_\_\_.

POR "LA DEPENDENCIA"  
LA OFICIALÍA MAYOR

POR "EL PROVEEDOR"

\_\_\_\_\_  
ING. ALBERTO CORONADO QUINTANILLA  
OFICIAL MAYOR

\_\_\_\_\_  
APODERADO LEGAL

\_\_\_\_\_  
POR LA \_\_\_\_\_  
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS

TESTIGOS

"POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS"

"POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES"

\_\_\_\_\_  
LIC. OSCAR ALBERTO MARGAIN PITMAN  
DIRECTOR GENERAL

\_\_\_\_\_  
ING. RAFAEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN ARMENTA  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



ESTE ANEXO NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN

ANEXO 15

CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS

MÉXICO, D.F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012

CONVOCANTE  
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE ME COMPROMETO A QUE EL **SERVICIO** PROPUESTOS EN LA **LICITACIÓN No.** \_\_\_\_\_ CUENTAN CON GARANTÍA CONTRA **VICIOS OCULTOS**, EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 16

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. SRA-LPN-015000999-010-11 PARA LA PRESTACIÓN DE "PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CON REFACCIONAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA REFORMA".

## NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA *CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES*, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA– EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA. LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.

1. PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

2. LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O

3. A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.

4. LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.

- LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O SERVICIOS.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS, ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCION Y POR TANTO LA COMISION DE ACTOS DE CORRUPCION.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222  
COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y,

EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR. PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:  
CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO .Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPITULO XI.  
COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS: SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, O

III. A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS DE MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL”.

ANEXO 17

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Ó CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

MÉXICO, D.F. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Ó CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR (Opcional)					
FECHA DE LA EVALUACIÓN	DÍA	MES	AÑO	PROCEDIMIENTO	NUMERO
				LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA	

EN LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES, ESTAMOS INTERESADOS EN CONOCER SU OPINIÓN SOBRE LA TRANSPARENCIA, POR LO QUE LE PEDIMOS NOS EVALÚE EN CADA SUPUESTO PLANTEADO, EN UNA ESCALA DE 0 A 10

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE CUERDO
0	4	8	10

INO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y RESOLUCIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN
1	JUNTA DE ACLARACIONES	EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE PRETENDE REALIZAR.	
2		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON A SATISFACCIÓN	
3	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y RESOLUCIÓN TÉCNICA	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD.	
4		LA RESOLUCIÓN TÉCNICA SE APEGÓ A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO.	
5		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE SI TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	
6		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE DURANTE EL CONCURSO, FUE RESPETUOSO Y AMABLE	

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS		EVALUACIÓN
7	<b>GENERALES</b>	QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRO CONCURSO QUE EMITA LA <b>CONVOCANTE</b>	
8		QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ EN QUE EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	
9		EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN DE ACUERDO ESTÁ SOBRE EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO HASTA AHORA EN EL CONCURSO	
10		EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO	

**FALLO**

NO	ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL FALLO		EVALUACIÓN
1	<b>FALLO</b>	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.	
2		EN TÉRMINOS GENERALES, QUE TAN ACUERDO ESTÁ EN EL GRADO DE TRANSPARENCIA MOSTRADO EN EL FALLO.	

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

ANEXO 18

**INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS**

(SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO)  
**CADENAS PRODUCTIVAS**

**¿Cadenas Productivas?**

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes ó servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

**¿Afiliarse?**

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una ó más Dependencias ó Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en Internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad ó cumplir con sus compromisos.

**Cadenas Productivas ofrece:**

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
  - Obtener liquidez para realizar más negocios
  - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
  - Agilizar y reducir los costos de cobranza
  - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx)
  - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Calle Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

**Características descuento ó factoraje electrónico:**

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

**DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

**¿Qué es el directorio de compras?**

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

**Dudas y comentarios vía telefónica,**

Llámenos al teléfono 5089 6107 ó al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN  
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
  - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- \*\*Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
  - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- \*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
  - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
  - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.-\*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
  - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.-Comprobante de domicilio Fiscal
  - Vigencia no mayor a 2 meses
  - Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
  - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar **CONTRATO Y/O PEDIDO** de arrendamiento, comodato.
- 6.-Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
  - Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
  - La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.-Alta en Hacienda y sus modificaciones
  - Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
  - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.-Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.-Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
  - Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
  - Vigencia no mayor a 2 meses
  - Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotora genere los **CONTRATO Y/O PEDIDO** que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- A) **CONTRATO Y/O PEDIDO** de descuento automático Cadenas Productivas
  - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
  - 2 convenios con firmas originales
- B) **CONTRATO Y/O PEDIDO** Originales de cada Intermediario Financiero.
  - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(\*\* Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

## ANEXO 19

### REQUISITOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

#### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- Copia de comprobante de domicilio a nombre de la empresa. **(Anexar el más reciente que tenga).**
- Copia simple del Registro Federal de Causantes que contenga la actividad empresarial del solicitante o modificaciones a través del formato R-1
- Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, domicilio y firma del solicitante o representante legal **(Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional, FM2 o FM3 para extranjeros).**
- Copia simple de la cedula de identificación fiscal (RFC).

**Nota: Debe de coincidir con el comprobante de domicilio o bien con el último formato R-1, en caso de no coincidir con el domicilio fiscal se deberá presentar el formato R-2.**

#### INFORMACIÓN LEGAL

- Copia Simple del acta constitutiva de la empresa solicitante, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
- Copia de Escrituras adicionales a la constitutiva, con todas sus modificaciones y/o Reformas y los poderes de actos de dominio (Administrador Único).
- Copia simple del instrumento público (compulsa) que contenga los estatutos sociales vigentes, o copia de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) las(s) modificación (es) a los estatutos sociales, debidamente inscritas en el Registro Público.

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

- Estados financieros ejercicios 2007, 2008 y parcial con antigüedad no mayor a 2 meses, con relaciones analíticas firmados por representante legal y contador de la empresa
- Declaraciones fiscales ejercicios 2007, 2008 y el último pago de contribuciones fiscales.

#### PARA EL OBLIGADO SOLIDARIO (Principal accionista de la empresa) EN SU CASO.

- Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, **(Pasaporte, Credencial de Elector, FM2 o FM3 para extranjeros).**
- Copia simple del comprobante de domicilio (boleta predial, recibo de teléfono o pago de agua, enviar el más reciente).

#### EN CASO DE QUE EL OBLIGADO SOLIDARIO SE ENCUENTRE CASADO ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- Copia del acta de matrimonio.
- Copia de identificación oficial del cónyuge en caso de estar casado bajo sociedad conyugal.
- Los nombres de las personas que atenderán a las empresas que soliciten información al respecto, son:
  - Leonel González 5325 6991
  - Alejo Martínez 5325 6000 extensión 8664
  - Claudia Sánchez 5325 6433
  - Fernando García 5325 6000 extensión 8430
  - Patricia Vieyra 5325 6344



**SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES**



**PRE – SOLICITUD DE CRÉDITO**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**Datos generales de la empresa o de la persona física con actividad empresarial:**

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal (calle, número, código postal, colonia, ciudad): \_\_\_\_\_

Teléfono (incluir clave LADA): \_\_\_\_\_

Fax (incluir clave LADA): \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Está Afiliado a Cadenas Productivas, SI ( ) NO ( )

Actualmente cuenta con alguna línea de crédito SI ( ) NO ( ), por favor detállelas:

Banco	Monto	Destino (CT / AF)

**Aspectos Administrativos:**

Fecha de inicio de operaciones (2 años mínimos): \_\_\_\_\_

Personal ocupado: \_\_\_\_\_

Actividad o giro: \_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_

**Aspectos Financieros (último ejercicio):**

Ventas anuales (aprox.): \_\_\_\_\_

Activo total (aprox.): \_\_\_\_\_

Capital contable (aprox.): \_\_\_\_\_

Capital social (personas morales): \_\_\_\_\_

Monto del crédito Solicitado: \_\_\_\_\_

Tipo de Crédito solicitado: Capital de Trabajo Revolvente ( ) Capital de Trabajo Simple ( ) Activos Fijos ( )

Otro ( ) (detallar): \_\_\_\_\_

Destino del Crédito Solicitado \_\_\_\_\_

Banco ó Intermediario Financiero con los que prefiere tramitar su crédito, mencione 3: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPRESARIO SOLICITANTE

Nota: Autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., canalizar mi pre-solicitud de crédito, información de mis operaciones de cadenas productivas, así como el resultado de la investigación del Buró de Crédito de la empresa, al (los) Intermediario (s) Financiero (s) que la institución estime conveniente.



**SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES**



**Autorización para solicitar Reportes de Crédito 1B  
Personas Morales ó Física con Actividad Empresarial**

Por este medio autorizo expresamente a Nacional Financiera, S.N.C., para que por conducto de sus funcionarios facultados lleve a cabo investigaciones sobre el comportamiento crediticio de la Empresa que represento en las Sociedades de Información Crediticia que estime conveniente.

Así mismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que Nacional Financiera, S.N.C., hará de tal información y de que ésta podrá realizar consultas periódicas de su historial crediticio, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por un período de 3 años contados a partir de la fecha de su expedición y en todo caso, durante el tiempo que mantenga relación jurídica con mi representada. Bajo protesta de decir verdad manifiesto **Ser Representante Legal** de la Empresa mencionada en esta autorización.

**Asimismo, autorizo que se haga del conocimiento de tal investigación al (los) Intermediario(s) Financiero(s) a quien(es) Nafin canalice mi solicitud de crédito, para los efectos que este(os) considere(n).**

**Nombre de la Empresa:** \_\_\_\_\_

**Registro Federal de Causantes:** \_\_\_\_\_

**Domicilio:** \_\_\_\_\_ **Calle y Número:** \_\_\_\_\_ **Colonia:** \_\_\_\_\_

**Delegación o Municipio:** \_\_\_\_\_ **Estado:** \_\_\_\_\_ **Código Postal:** \_\_\_\_\_

**Teléfono(s):** \_\_\_\_\_

**Fecha en que se autoriza la consulta:** \_\_\_\_\_

**Estoy consciente y acepto que este documento quede bajo propiedad de Nacional Financiera, S. N. C. y/o Sociedad de Información Crediticia consultada para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular a Las Sociedades de Información Crediticia.**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma (Autógrafa)  
del Representante Legal.

\_\_\_\_\_  
Razón Social de Empresa Aval  
Firma del Representante Legal.

**Para uso exclusivo de Nacional Financiera, S. N. C.**

**Fecha de Consulta:** \_\_\_\_\_ **Folio de Consulta BC:** \_\_\_\_\_

**Importante:**

- A).-El Formato debe ser impreso en hoja membretada de la Empresa que efectúa la consulta.
- B).-Es obligatorio para la Empresa que consulta anotar la Fecha y Folio de la Captura proporcionado por el Sistema de BC.

Técnico que realiza la consulta en el Área o Dirección Estatal: \_\_\_\_\_

Autorización del Titular del Área o Director Estatal: \_\_\_\_\_

Técnico que atiende la consulta en Oficina Matriz: \_\_\_\_\_

Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, 01020 México, D.F. Tel. 5325-6000

**ANEXO 20  
RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	
		SI	NO
6.2 INCISO A	<b>FORMATO DE ACREDITACIÓN</b> PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. ANEXO 9		
6.2 INCISO B	ESCRITO EN EL QUE EL <b>LICITANTE</b> MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE <b>NACIONALIDAD MEXICANA</b> .		
6.2 INCISO C	ESTE INCISO NO APLICA PARA ESTA <b>LICITACIÓN</b> . (CONTENIDO NACIONAL. ART 28 DE LA LEY)	<b>NO APLICA</b>	
6.2 INCISO D	ESTE INCISO NO APLICA PARA ESTA <b>LICITACIÓN</b> POR NO REQUERIRSE NORMAS. PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LAS NOMS SOLICITADAS.	<b>NO APLICA</b>	
6.2 INCISO E	LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL <b>LICITANTE</b> .		
6.2 INCISO F	<b>ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL</b> VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.		
6.2 INCISO G	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE <b>QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY</b> .		
6.2 INCISO H	<b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b> . CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. <b>ANEXO 7</b> .		
6.2 INCISO I	EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN VI INCISO G DEL REGLAMENTO <b>ESTE INCISO NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN POR UTILIZAR CRITERIO BINARIO EN LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES</b> .		
6.2 INCISO J	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA <b>DECLARACIÓN DE TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA</b> . ANEXO 10 –CONSTA DE DOS HOJAS		
6.2 INCISO K	EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, <b>EL CONVENIO FIRMADO</b> POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL <b>CONTRATO</b> .		
6.2 INCISO L	<b>COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE</b>		
6.2 INCISO M	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE <b>ESTAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> , DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.		
6.2 INCISO N	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO <b>QUE EL GIRO COMERCIAL QUE TIENE, ES ACORDE PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO A QUE SE CONVOCA</b> Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS COMO TERCERAS PERSONAS PARA LA ENTREGA DE ESTOS. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.		
6.2 INCISO O	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE <b>NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS</b> . <b>ANEXO 13</b> .		
6.2 INCISO P	CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL <b>LICITANTE</b> EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 19 DE LA <b>LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL</b> , QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PÚBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL <b>CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO</b> .		
6.2 INCISO Q	<b>CONFIDENCIALIDAD</b> . EL <b>LICITANTE</b> GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL <b>SERVICIO</b> OBJETO DE ESTA <b>LICITACIÓN</b> .		

NUMERAL	PROPOSICIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
6.3 INCISO A	EL <b>CURRICULUM VITAE</b> DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.		
6.3 INCISO B	PRESENTAR COPIA DE <b>2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN</b> Y LAS ORIGINALES PARA SU COTEJO, DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO <b>CONTRATOS Y/O PEDIDOS</b> SIMILARES		
6.3 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIEREN, <b>REALICEN INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.</b>		
6.3 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, <b>ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.</b>		
6.3 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, <b>QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO</b> OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.		
6.3 INCISO F	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA:</b> EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA <b>DEL SERVICIOS QUE OFERTA</b> , EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.		
6.3 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: <b>"LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TERMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO 1".</b>		
6.3 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, <b>QUE SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE</b> , CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.		
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		

<b>ENTREGA POR EL LICITANTE</b>	<b>RECIBE POR LA DGARM</b>

MÉXICO, D.F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012.